



CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 164-2024-ALC/MVES

Villa El Salvador, 14 de octubre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

**VISTOS:** El Memorando N° 1268-2024-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 319-2024-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 059-2024-GSCV/MVES de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial y el Informe N° 116-2024-SGGRD-GSCV/MVES y N° 123-2024-SGRD-GSCV/MVES de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, sobre la aprobación del "Plan de Rehabilitación ante Sismos seguido de Tsunami y Peligros Asociados del distrito de Villa El Salvador del periodo 2024 -2027", y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.";

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; asimismo, respecto de las atribuciones del Alcalde, el numeral 6) del artículo 20° establece el de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; finalmente, el artículo 43° establece que: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.";

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, evitar la generación de nuevos riesgos, así como la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre, a través de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres; asimismo, el numeral 14.1) del artículo 14° establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD tienen la función de formular, aprobar normas y planes, así como evaluar, dirigir, organizar, supervisar, fiscalizar y ejecutar los procesos Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, ello en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector;

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), asimismo, el numeral 2.21) del artículo 2° refiere: "(...) Planes Específicos en Gestión del Riesgo de Desastres: Constituyen instrumentos técnicos elaborados en concordancia con el marco establecido por el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, y el presente reglamento. Estos planes detallan las acciones específicas destinadas a la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres y son aprobados por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias"; así también, el numeral 1) del artículo 39° establece: "Las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias, formulan y aprueban planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y de acuerdo a los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, en los cuales se indique la articulación entre planes, según corresponda.";

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM, se aprueban los "Lineamientos para la implementación el proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno"; asimismo, el ítem 5.5 del punto V. Disposiciones Generales establece que un Plan de Rehabilitación es un instrumento técnico que orientará a los integrantes del SINAGERD para que de acuerdo a sus competencias realicen acciones de rehabilitación en sus diferentes etapas, a través del desarrollo de actividades y tareas, considerando los daños producidos por una emergencia o desastres; a su vez, el ítem 6.5 del punto VI. Disposiciones Específicas refiere respecto a la aprobación del Plan que: "El Plan de Rehabilitación es aprobado, en los tres niveles de gobierno, por norma de mayor jerarquía de la entidad pública competente (...).";

Que, con Informe N° 116-2024-SGGRD-GSCV/MVES, ampliado con Informe N° 123-2024-SGGRD-GSCV/MVES, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, en virtud al Informe N° 041-2024-FCR-SGGRD-GSCV/MVES, señala que, junto al Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres conformado con Resolución de Alcaldía N° 139-2023-ALC/MVES, se ha elaborado el "Plan de Rehabilitación ante Sismos seguido de Tsunami y Peligros Asociados del distrito de Villa El Salvador del periodo 2024 -2027", ello de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en cumplimiento de los Lineamientos para la implementación el proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno, aprobado con Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM; asimismo refiere que el mismo cuenta con opinión técnica favorable conforme al acuerdo plasmado en el Acta N° 075-DDI Lima Metropolitana y Callao-JBAF de la Dirección Desconcentrada del INDECI de Lima Metropolitana y Callao; y a su vez fue aprobado por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador con Acta N° 05-2024-GTGRD/MVES, refiriendo la mencionada Subgerencia que el Plan de Rehabilitación ante Sismos seguido de Tsunami y Peligros Asociados cumple con los procedimientos y estructura

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LA NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 164-2024-ALC/MVES

Villa El Salvador, 14 de octubre del 2024

contenida en los mencionados lineamientos, en ese sentido, lo remite para su respectiva aprobación mediante Resolución de Alcaldía, Informe que es ratificado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial con Informe N° 59-2024-GSCV/MVES;

Que, con Informe N° 319-2024-OAJ/MVES, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en cumplimiento de los lineamientos para la implementación el proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno, aprobado con Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM, el Plan de Rehabilitación ante Sismos seguido de Tsunami y Peligros Asociados del distrito de Villa El Salvador del periodo 2024 -2027 contiene los aspectos técnicos y la estructura exigida en la normatividad vigente; asimismo, cuenta con aprobación de la Dirección Desconcentrada del INDECI de Lima Metropolitana y Callao mediante Acta N° 075-DDI Lima Metropolitana y Callao-JBAF, por ello, la referida Oficina emite opinión precisando que resulta legalmente viable la aprobación del referido Plan conforme a las facultades previstas para el Alcalde por el artículo 6°, el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorando N° 1268-2024-GM/MVES, la Gerencia Municipal teniendo en consideración lo solicitado por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica, corre traslado del Plan de Rehabilitación ante sismo seguido de Tsunami y peligros asociados del Distrito de Villa El Salvador del periodo 2024-2027 a la Oficina de Secretaría General, a fin de que proceda a emitir la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y por el numeral 13.2 del Artículo 13° de la Ordenanza N° 479-MVES, que aprueba el Texto Íntegro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de gestión de resultados de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, aprobado con Ordenanza N° 369-MVES;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el "PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE SISMOS SEGUIDO DE TSUNAMI Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR DEL PERIODO 2024 - 2027", que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres 2023-2026 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, la implementación y ejecución del Plan aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres notificar la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres 2023-2026 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, dando cuenta a la Oficina de Secretaría General y remitirlo a su vez a la Dirección Desconcentrada INDECI – Lima Metropolitana y Callao.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que todas las Unidades de Organización de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, tomen conocimiento de la presente Resolución mediante el Portal de Transparencia de esta Entidad Edil.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal de Transparencia. ([www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe)).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

CECILIA PILAR GLORIA ARIAS  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

GUIDO INIGO PERALTA  
ALCALDE



# PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE SISMOS SEGUIDO DE TSUNAMI Y PELIGROS ASOCIADOS 2024 - 2027



GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR  
(Resolución de Alcaldía N° 104-2023-ALC/MVES)



Alcalde  
Presidente del GT-GRD

Gerencia Municipal  
Miembro del GT-GRD



Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial  
Miembro del GT-GRD

Gerente de la Oficina General de Administración  
Miembro del GT-GRD



Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Miembro del GT-GRD

Gerente de Desarrollo Económico y Licencias  
Miembro del GT-GRD

Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental  
Miembro del GT-GRD

Gerente de Desarrollo Urbano  
Miembro del GT-GRD

Gerente de Desarrollo e Inclusión Social  
Miembro del GT-GRD

Gerente de Rentas y Administración Tributaria  
Miembro del GT-GRD



Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastre  
Secretario Técnico de GT-GRD



**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
PLAN DE REHABILITACIÓN  
ANTE SISMOS SEGUIDO DE TSUNAMI Y PELIGROS ASOCIADOS 2024-2027**



**EQUIPO TECNICO DE TRABAJO DE LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES 2023 – 2026  
RESOLUCION DE ALCALDIA N°139-2023-ALC/MVES**

Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

Representante de la Gerencia Municipal

Representante de la Gerencia de Desarrollo Urbano

Representante de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial

Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Representante de la Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias

Representante de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

Representante de la Oficina General de Administración

Representante de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria

**ENTIDAD RESPONSABLE DE LA ASESORIA TECNICA**

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DEL INDECI LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	CARGO
CrI. EP. (r) Rómulo Efraín Jalisto Salcedo	Director
Ing. Jorge Belisario Asenjo Fernández	Especialista Gestión del Riesgo de Desastres



**ÍNDICE**

I. INFORMACIÓN GENERAL .....	1
1.1. Introducción.....	1
1.2. Base Legal .....	1
1.3. Objetivo .....	3
1.3.1. Objetivo General	3
1.3.2. Objetivos Específicos	3
II. DIAGNÓSTICO .....	4
2.1. Ámbito Geográfico.....	4
2.1.1. Ubicación geográfica	4
2.1.2. Límites, división política y administrativa	5
2.1.3. Superficie y extensión	5
2.1.4. Accesibilidad	6
2.1.5. Aspecto Social	7
2.1.6. Características Económicas	9
2.1.7. Condiciones Físicas del Territorio	13
2.1.8. Aspectos ambientales	17
2.2. Descripción de la emergencia o desastre .....	25
2.3. Evaluación de los efectos de la emergencia o desastre .....	27
2.3.1. Evaluación de vulnerabilidad y de exposición de las redes vitales	27
2.3.2. Evaluación de riesgos y sectores críticos por riesgo alto y muy alto	30
III. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN .....	31
3.1. Priorización e Necesidades para la Rehabilitación .....	31
3.2. Fuentes de Financiamiento e identificación de responsables de su financiamiento .....	32
3.2.1. Recursos de la Municipalidad de Villa El Salvador	32
3.3. Implementación del Plan de Rehabilitación .....	32
3.3.1. Listado de programas, proyectos y actividades	33
3.3.2. Priorización de intervenciones para el restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura y normalización progresiva de medios de vida.	35
3.3.3. Financiamiento del Plan de Rehabilitación.	38
IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN.....	39
4.1. Matriz para seguimiento y evaluación del Plan de Rehabilitación.....	39
4.1.1. Matriz Ejecutiva Físico y Financiero a las acciones de Rehabilitación cuando no se ha dado la Declaratoria de Estado de Emergencia	40
4.1.2. Matriz Ejecutiva de seguimiento Físico y Financiero a las acciones de Rehabilitación con Declaratoria de Estado de Emergencia	41
Fuente: Equipo técnico SGGRD-MVES. ....	41
V. ANEXOS .....	42
5.1. Pasos para el registro del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD) .....	42
5.2. Cuadro de Control de Cambios.....	51



## I. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. Introducción

En cumplimiento del Reglamento de la Ley N°29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) cuyo artículo 39 describe, que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes planes:

- a) Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- b) Planes de Preparación
- c) Planes de Operaciones de Emergencia
- d) Planes de Educación Comunitaria
- e) Planes de Rehabilitación
- f) Planes de Contingencia

Asimismo, de acuerdo al artículo 33 del Reglamento de la Ley N°29664 (SINAGERD), indica que el proceso de rehabilitación, es considerado como el conjunto de acciones contundentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Constituyéndose como el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

La Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, ha venido cumpliendo eficazmente en el desarrollo y ejecución de sus Planes Específicos, ante ello elaboró y aprobó su Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023-2030, aprobados mediante Resolución de Alcaldía N° 206-2023-ALC/MVES, tomado en cuenta para el desarrollo del presente plan de rehabilitación.

Cabe Resaltar que el Plan de Rehabilitación se encuentra enlazado en sus actividades y coordinaciones con el Plan de Preparación para la Respuesta y Rehabilitación del distrito de Villa el Salvador 2021-2025, aprobado mediante Resolución de Alcaldía 029-2022 Debido a que compone la Gestión Reactiva del SINAGERD.

Finalmente, se ha tomado en consideración los "Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno", aprobado por la Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM para la implementación del proceso de rehabilitación en el Distrito de Villa El Salvador.

### 1.2. Base Legal

#### Marco Internacional

- III Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
- Agenda para el Desarrollo Sostenible, Objetivo 11 de Desarrollo Sostenible – Ciudades y comunidades sostenibles.

#### Marco Nacional

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD.
- Ley N° 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28478, Ley del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional.
- Ley N° 31061 Ley de Movilización Nacional
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N°038-2021-PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba los “Lineamientos que Define el Marco de Responsabilidades de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”
- Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM que aprueba los Lineamiento para la Constitución y Funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER.
- RM N°327-2019-PCM Aprueba los Lineamientos para el registro y uso de información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD.
- RM N°324-2023-PCM Aprueba los Lineamientos para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN.
- Resolución Ministerial N°173-2015-PCM, Lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la conformación, funcionamiento y fortalecimientos de los sistemas de Alerta Temprana – SAT
- Resolución Ministerial N°172-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los servicios de Alerta Permanente –SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD.
- Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, lineamientos para la Organización y funcionamiento de Centros de Operaciones de Emergencia-COE.
- Resolución Ministerial N°320-2021-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la continuidad operativa y la formulación de los planes en la continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N°012-2018-VIVIENDA, que aprueba el Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023.
- Resolución Ministerial N°136-2020-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres



niveles de gobierno.

- Resolución Ministerial N°050-2020-PCM, del 13 feb 2020 Aprueba los lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno”.

### Marco Local

- Resolución de Alcaldía N° 206-2023, que aprueba el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Villa el Salvador.
- Resolución de Alcaldía N° 029-2022, que aprueba el Plan de Preparación para la Respuesta y Rehabilitación.
- Ordenanza N° 369-MVES, norma que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con Enfoque de Gestión por Resultados, de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.
- Resolución de Alcaldía N°139-2023-ALC/MVES Aprueba la conformación del equipo técnico para la formulación de planes específicos reactivos en gestión del riesgo de desastres.

### 1.3. Objetivo

#### 1.3.1. Objetivo General

Determinar las actividades y acciones de rehabilitación para el restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensable e infraestructura y la normalización de los medios de vida en zonas afectadas por una emergencia o desastre en el distrito de Villa el Salvador.

#### 1.3.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar y evaluar los efectos de la emergencia o desastres.
- Identificar las necesidades y requerimientos de rehabilitación para la reparación del daño físico, ambiental, social y económico.
- Priorizar las necesidades para la rehabilitación.
- Identificar los programas, proyectos y actividades de rehabilitación.
- Conseguir la participación del sector privado.
- Priorizar las intervenciones para el restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura y normalización progresiva de los medios de vida.
- Identificar las fuentes de financiamiento.

## II. DIAGNÓSTICO

### 2.1. Ámbito Geográfico

#### 2.1.1. Ubicación geográfica

El distrito de Villa el Salvador fue creado por la Ley N°23605 de fecha 01 de junio del 1983, con una altura de 143 m s. n. m. con unos 35,46 km<sup>2</sup> de extensión y más de 423, 887 mil habitantes, aproximadamente.

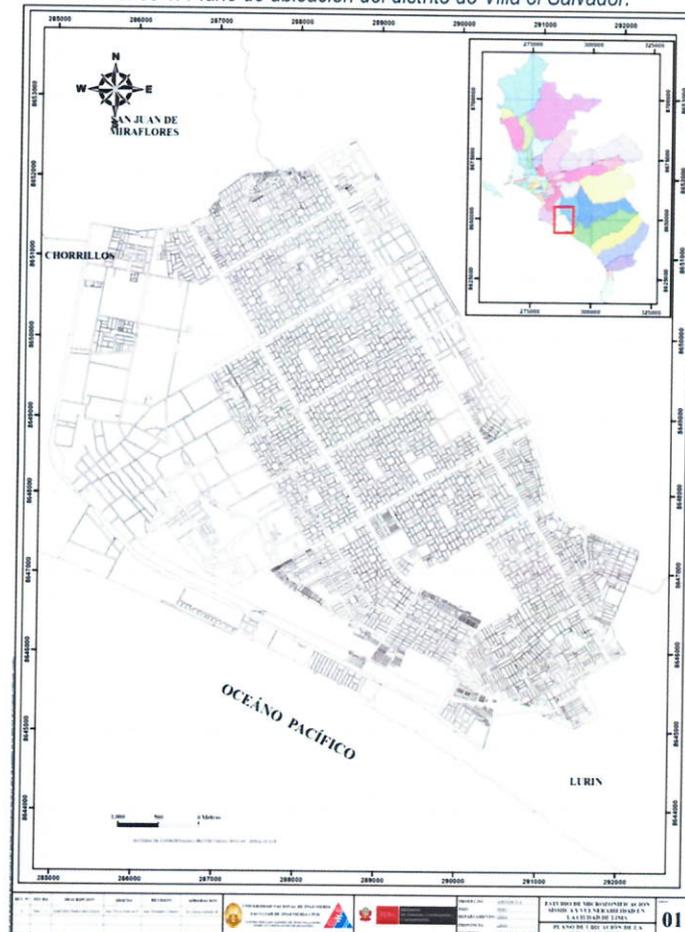
El distrito de Villa El Salvador se encuentra ubicado en la costa central del departamento de Lima, aproximadamente a 20 Km al sur del centro histórico de la capital; formando parte de los distritos que se encuentran en la zona sur de Lima. Asimismo, se ubica entre los paralelos 12°12'45" de latitud sur y los 76°56'13" de longitud oeste.

Tabla 1. Coordenadas referenciales de los vértices extremos del límite del distrito de Villa el Salvador.

PUNTO EXTREMO	ESTE	NORTE
Norte	288667.4423	8652513.255
Este	292263.9239	8647304.727
Sur	290345.3949	8644770.488
Oeste	284905.1091	8648364.779

Fuente: Equipo técnico SGGRD-MVES.

Gráfico 1. Plano de ubicación del distrito de Villa el Salvador.



Fuente: CISMID.

### 2.1.2. Límites, división política y administrativa

El distrito de Villa El Salvador constituye uno de los distritos del área interdistrital de Lima Sur y está limitado por:

- Norte : Distrito de Villa María del Triunfo.
- Sur : Distrito de Lurín.
- Este : Distrito de Pachacámac.
- Oeste : Distrito de Chorrillos y Océano Pacífico.

Cabe resaltar que, para la mejor administración, el distrito se encuentra dividido en sectores debidamente identificados los cuales se presentan en el plano referencial aprobado por la Ordenanza N° 031 – MVES-2001.



Gráfico 2. Mapa de sectorización del distrito de Villa el Salvador.

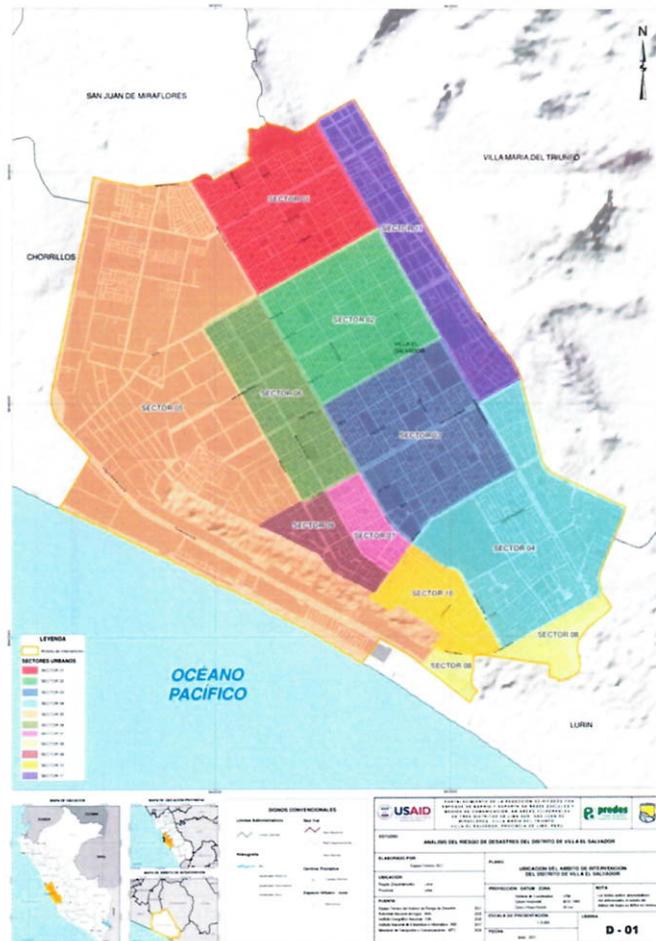


Tabla 2. Extensión por tipo de uso

TIPO DE USO	Extensión (Has)	Distribución (%)
Residencial	1,203.00	33.90
Agropecuaria	525.80	14.90
Comercial	570.00	16.00
Industrial	321.20	9.01
Equipamiento	422.00	11.90
Otros usos	147.00	4.20
Hab. Recreación	357.00	10.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,546.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEI

### 2.1.4. Accesibilidad

En términos de accesibilidad, para llegar a Villa El Salvador se pueden tomar diversas vías:

- Por la vía de evitamiento o Panamericana Sur que permite el ingreso hacia toda la Avenida Pastor Sevilla.
- Por la Vía antigua Panamericana Sur que permite el ingreso hacia todas las avenidas Primero de Mayo, El Sol y María Reich.
- Por la Avenida Pachacútec que permite el ingreso hacia las Avenidas Mateo Pumacahua, Primero de Mayo, El Sol, Juan Velasco Alvarado, José Carlos Mariátegui y 200 millas.
- Por la Avenida Lima que permite el ingreso hacia las avenidas María Reiche y Separadora Industrial.

El sistema vial de Villa El Salvador contempla vías colectoras, arteriales y expresas, que se muestran en el presente plano referencial aprobado por la Ordenanza N° 341 - MML.

Gráfico 3. Sistema vial del distrito de Villa el Salvador.



Fuente: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Desarrollo Urbano de MVES

## 2.1.5. Aspecto Social

### 2.1.5.1. Población por sexo

La población en el distrito de Villa El Salvador, según el censo nacional del año 2017, es de 393254 habitantes; asimismo, 193833 (49.6%) son hombres y 199421 (50.4%) son mujeres. Comparando los resultados del censo 2007, la población aumentó en 11,464 habitantes; siendo 4,338 el incremento de la cantidad de hombres y 7,126 el aumento de la cantidad de mujeres.

*Tabla 3. Población censada por sexo, 2007 y 2017.*

CENSO 2007			CENSO 2017		
Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
381,790	189,495	192,295	393,254	193,833	199,421

Fuente: INEI, 2017.

### 2.1.5.2. Población por grupo etario

En el distrito de Villa El Salvador habitan 94,770 personas (equivalente al 24.1%) de 0 a 14 años, 270813 personas (equivalente al 68.9%) de 15 a 64 años y 27,671 personas (equivalente al 7.0%) de 65 a más años.

*Tabla 4. Población según grupo etario 2007 – 2017*

CENSO 2007				CENSO 2017			
Total	0 a 14 años	15 a 64 años	65 a más años	Total	0 a 14 años	15 a 64 años	65 a más años
381,790	110,010	256,898	14,882	393,254	94,770	270,813	27,671

Fuente: INEI, 2017.

### 2.1.5.3. Proyección de la población

El distrito de Villa El Salvador contaba con 393,254 personas, de acuerdo al censo del año 2017, y con 423,887 en el 2020 según proyección del INEI.

*Tabla 5. Proyección de la población al 2030.*

AÑO	HABITANTES
2021	513,218
2022	543,209
2023	573,200
2024	603,191
2025	633,182
2026	663,173
2027	693,164
2028	723,155
2029	753,146
2030	783,146

Fuente: Plan de Preparación para la Respuesta y Rehabilitación VES 2021-2025.

### 2.1.5.4. Índice de envejecimiento – IE

Expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores (de 60 años a más) y la cantidad de niños y jóvenes (menores de 15 años), este indicador es relevante considerando los niveles de riesgos que presenta el distrito de VES. Los valores se concentran en la población adulta que significa en los próximos años se convertirán

en población adulta mayor, con el índice de envejecimiento de 42.77, que indica que por cada 100 personas menores de 14 años hay 43 adultos mayores.

Tabla 6. Índice de envejecimiento.

GRUPOS DE EDADES	CENSO 2017
	TOTAL
De 0 a 14 años	94,770
De 15 a 59 años	257,953
De 60 a más años	40,531
Total	393,254
Índice de envejecimiento	42.77

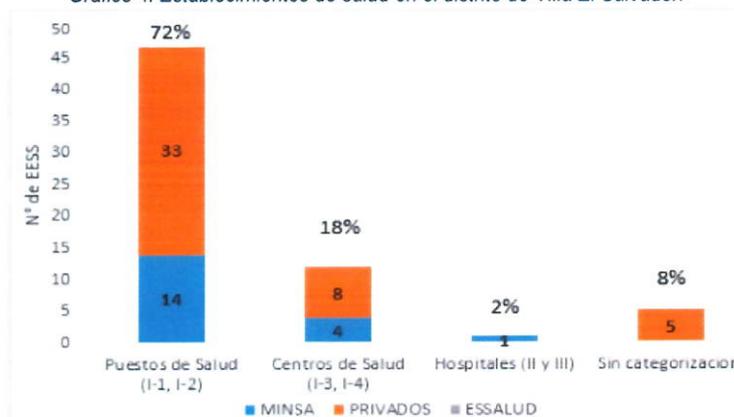
Fuente: Plan de Preparación para la Respuesta y Rehabilitación VES 2021-2025

### 2.1.5.5. Establecimiento de salud (EESS) según categorías

El Ministerio de Salud a través de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, en la jurisdicción del distrito de Villa El Salvador, cuenta con 20 Establecimientos de Salud dentro de las cuales, dos es Centros de Salud Mental Comunitarios. Los establecimientos del MINSA son del Primer y Segundo Nivel de Atención. Sin embargo, el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) cuantifica un total de 66 Establecimientos de Salud, es decir, 19 establecimientos MINSA, correspondiendo a ESSALUD (01) y Privados (46). El 72 % de los Establecimientos de Salud son Puestos de Salud, el 18 % son Centros de Salud y el 2% Hospital de Emergencias Villa El Salvador (II-E) perteneciente al Ministerio de Salud.

El 07 de abril del 2016 se inauguró el Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES) en un área de 39 673 40 m de los cuales corresponde el área construida en 23 640 70 m. El Hospital de emergencias Villa El Salvador tiene el nivel de complejidad II-E estimándose una población beneficiaria superior a las 600 mil personas y una capacidad hospitalaria de 197 camas, 46 consultorios entre básicos y especializados y 2 salas de trauma shock. Dentro de sus instalaciones, cuenta con la capacidad de tratamiento de sus propios residuos sólidos con una capacidad aproximada de 2 toneladas por día.

Gráfico 4. Establecimientos de salud en el distrito de Villa El Salvador.

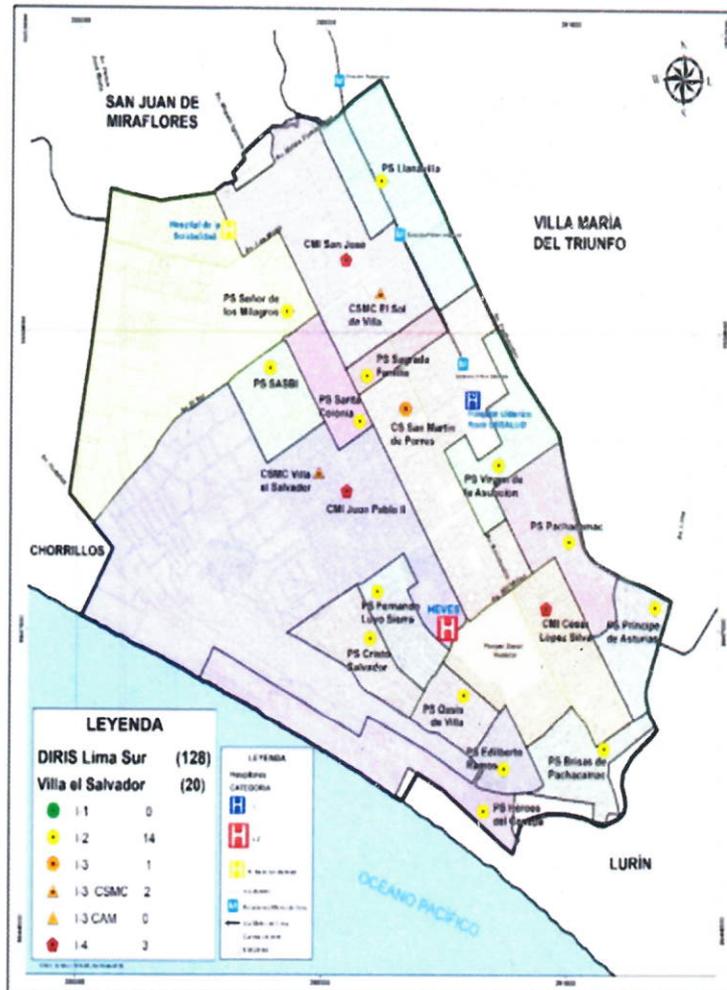


Fuente: RENAES

En el distrito de Villa El Salvador existen 0,2 hospitales por cada 100 mil habitantes, 7 veces menos que lo que existe a nivel de la provincia de Lima y 06 veces menos de

lo observado a nivel nacional. En cuanto a la disponibilidad de Centros de Salud (I-2, I-3) existen 2 por cada 100 mil habitantes, es decir 4 veces menor a lo obtenido en la provincia de Lima sin embargo 3 veces mayor a lo observado a nivel nacional.

Gráfico 5. Ubicación de los establecimientos de salud.



Fuente: MDVES, 2018

## 2.1.6. Características Económicas

### 2.1.6.1. Situación de la pobreza en el territorio

El distrito de Villa El Salvador, como la de muchos distritos de Lima y Perú, puede ser desafiante para sus habitantes. El distrito ha experimentado un fuerte crecimiento demográfico en las últimas décadas, lo que ha llevado a una situación de pobreza en algunas zonas del territorio. Se sabe que en el distrito aún hay zonas de pobreza más alta, alcanzando en algunos casos el 30%. Según un artículo del INEI (Mapa de pobreza monetaria provincial y distrital 2018) Además según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del 2019, el distrito de Villa El Salvador presentó un índice de pobreza de 15.6%.

### 2.1.6.2. Zonificación por actividades productivas

Se identifican 4 zonas:

- a. **Zona urbana y de comercio:** Es la zona más importante y de más extensión de Villa El Salvador y se localiza a lo largo del eje central del distrito. Limita por el norte con el Parque Industrial y por el nororiente con la zona agropecuaria y Cerro Lomo de Corvina. Incluye los sectores 1, 2,3,4,5,6,7,8, 9 y 10.
- b. **Zona agropecuaria:** Es la principal reserva ecológica al norte del distrito. Su extensión territorial se distribuye en forma longitudinal entre la zona residencial (sectores 5, 6 y 7) y el Cerro Lomo de Corvina. En esta zona, el gobierno local viene llevando adelante un proyecto agropecuario que contempla la superación de los problemas de falta de agua a través del tratamiento de las aguas servidas mediante lagunas de oxidación, siendo el objetivo final, aprovechar en mayor cantidad el caudal de los colectores. En lo referente a la explotación pecuaria, la producción radica principalmente en la crianza de ganado vacuno de engorde y lechero; ganado porcino; animales menores como el cuy y conejos, y también la crianza de aves como patos, pollos de carne y gallinas ponedoras.
- c. **Zona industrial:** Conformada por el Parque Industrial que es la zona reservada para las pequeñas y medianas industrias, y la nueva zona colindante con la Avenida El Sol que viene a ser la franja que se extiende de forma longitudinal entre el Cerro Lomo de Corvina y la Carretera Panamericana Sur. El Parque Industrial está conformado por tres parcelas con un área total de 174.4 hectáreas. Con el transcurrir del tiempo se han venido transfiriendo áreas de las diversas parcelas a distintas instituciones por diferentes razones; es así como del total 17 de la parcela I se otorgó un área de 25.2 hectáreas destinadas a la edificación de viviendas, oficinas de instituciones públicas y centros educativos. En la parcela II se destinó parte de ella a las instalaciones de Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico (9.6 hectáreas).
- d. **Zona de recreación y de playas:** El acceso al mar puede tener una gran influencia en las posibilidades futuras de expansión productiva de la zona. La construcción de un muelle y facilidades portuarias en la zona vecina - costera de Conchán, enlazado por vías que llegan al corazón mismo de Villa El Salvador, mejoran los criterios complementarios de localización urbana. Asimismo, toma importancia debido a las características especiales que existen en la zona, resaltando el uso mixto de suelo, como por ejemplo tenemos el que se da a nivel recreacional, turístico, institucional, comercial, residencial. Incluye el sector 13.

### 2.1.6.3. Ingreso per cápita por hogar

Según el último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el 2017, el ingreso promedio mensual de los hogares en Villa el Salvador era de 2,072 soles (aproximadamente 556 dólares estadounidenses), lo que representaba un incremento del 19,9% en comparación con el censo anterior del 2007. Cabe mencionar que el

ingreso promedio en el país en ese mismo año era de 1,595 soles (aproximadamente 428 dólares estadounidenses), por lo que el distrito tenía un ingreso promedio mayor a la media nacional.

Sin embargo, es importante mencionar que existen amplias diferencias en cuanto a los ingresos de los hogares en Villa El Salvador, y que existe una brecha significativa entre los hogares más pobres y los más ricos. Según el mismo censo, el 20% de los hogares más ricos del distrito tenía un ingreso promedio mensual de 4,435 soles (aproximadamente 1,191 dólares estadounidenses), mientras que el 20% de los hogares más pobres tenía un ingreso promedio mensual de 919 soles (aproximadamente 247 dólares estadounidenses). Además, es importante mencionar que la pandemia del COVID-19 ha afectado significativamente los ingresos de muchas familias en el distrito, especialmente aquellas que dependen de empleos informales o del sector informal de la economía.

En general, se puede decir que la situación del empleo en Villa el Salvador es compleja y requiere de políticas y acciones coordinadas entre diferentes actores, como el gobierno, las empresas y la sociedad civil, para generar empleo decente y sostenible, y mejorar las condiciones de vida de la población local.

#### 2.1.6.4. Sectores económicos claves

- a. **Industrias manufactureras:** Villa El Salvador alberga un importante sector manufacturero, con una diversidad de empresas que se dedican a la producción de bienes y productos. Entre los subsectores destacados se encuentran la fabricación de productos textiles, confecciones, calzado, muebles y productos metálicos.

Se sabe que en promedio existe un porcentaje alto de informalidad en el sector de Parque Industrial (91.7%), de empresas que no están inscritas en el REMYPE, en el año 2016 solo 480 empresas en nuestros distritos estaban inscritas en REMYPE. En nuestro distrito existen un total de 29 942 empresas, en las cuales solo el 12% de estas declara a los trabajadores en planilla. (La República, 2019).

En la actualidad en el sitio web “Anuncia en Lima”, 1960 empresas publican sus servicios, siendo este un buen indicador del crecimiento desde el último registro tenido en el 2016 por REMYPE.

Recientemente en los últimos años se ha visto un incremento de comercio a nivel industrial en la zona Agro – Industrial, instalándose grandes fábricas donde elaboran productos como comidas para animales u otro giro relacionado. Así también hemos visto un incremento en de varios almacenes y giros relacionados a la logística.

- b. **Construcción:** La industria de la construcción también tiene un papel relevante en el distrito. Se llevan a cabo proyectos de construcción de viviendas, edificios comerciales, infraestructura vial y obras públicas, lo que genera empleo y promueve el crecimiento económico.

Una construcción de interés es el Polideportivo de Villa el Salvador, que fue construido en el marco de los Juegos Panamericanos de Lima 2019. El

polideportivo cuenta con una capacidad para 6000 personas y fue diseñado para albergar diversas disciplinas deportivas, como el vóley, el baloncesto y el fútbol sala, también se ha convertido en una zona residencial y en los tiempos del COVID-19 era utilizado para albergar a las personas infectadas para que puedan cumplir su tiempo de aislamiento.

En el distrito también cuenta con el estadio Iván Elías Moreno inaugurado el 02 de junio del 2002, en la fecha actual se vienen realizando varios encuentros deportivos de los clubes a nivel nacional, este estadio cuenta con una capacidad para contener a 13 773 personas y su cancha es reglamentaria con césped natural con medidas de 105m x 70m.

En cuanto a las estructuras, el distrito cuenta con una amplia variedad de edificios públicos y privados, como oficinas, hospitales, colegios y centros comerciales. Además, Villa el Salvador es conocida por su arquitectura urbana moderna y sus amplias avenidas y espacios públicos.

En los últimos años, el distrito ha experimentado un importante crecimiento inmobiliario, con la construcción de diversos proyectos residenciales y comerciales que han contribuido a la modernización de la zona. Sin embargo, también se han presentado algunos desafíos urbanísticos relacionados con la planificación y el ordenamiento territorial, que requieren de soluciones sostenibles e inclusivas para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible del distrito.

- c. **Empleo**, es importante mencionar que el distrito cuenta con una importante actividad económica, que se concentra en sectores como el comercio, la manufactura, la construcción, el transporte y la logística, entre otros. Esta actividad económica ha generado una importante cantidad de empleos en diferentes áreas y niveles de formación, y ha contribuido al crecimiento y desarrollo del distrito, teniendo como principal punto de concentración de ofertas de empleo el Parque Industrial, donde se realiza los giros de fabricación de muebles de madera, metalurgia, elaboración de productos de cuero entre otros además se debe tener en cuenta que Villa El Salvador cuenta con una amplia actividad comercial, tanto minorista como mayorista. Se encuentran diversos establecimientos, como tiendas, mercados, supermercados y centros comerciales, donde los residentes pueden adquirir productos y servicios así mismo se realizan los giros relacionados a servicios que tiene una presencia significativa en el distrito. Incluye una variedad de actividades, como servicios de salud, educación, hotelería, restaurantes, transporte, reparación y mantenimiento, entre otros.

Sin embargo, también es cierto que nuestro distrito de Villa el Salvador enfrenta algunos desafíos en materia de empleo, como la informalidad y la precariedad laboral, que afectan principalmente a los trabajadores de bajos ingresos y a los jóvenes. Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la tasa de informalidad laboral en Lima Metropolitana, donde se encuentra Villa el Salvador, fue del 71,5% en el último trimestre del 2020, lo que indica que la mayoría de los trabajadores en la zona no cuenta con un empleo formal o con protección social adecuada.

### 2.1.6.5. Características empresariales

a. **Actividad económica diversificada:** el distrito cuenta con una importante actividad económica, que se concentra en diferentes sectores como el comercio, la manufactura, la construcción, el transporte y la logística, entre otros. Esto ha generado una importante cantidad de empresas y ha contribuido al crecimiento y desarrollo del distrito.

b. **Empresas de tamaño pequeño y mediano:** la mayoría de las empresas en el distrito son pequeñas y medianas, y son administradas por sus propietarios o por familias. Estas empresas suelen ser informales y enfrentan algunos desafíos para formalizarse y acceder a financiamiento y otros recursos.

c. **Concentración de empresas en el Parque Industrial:** el Parque Industrial de Villa el Salvador es un importante centro de actividad empresarial en el distrito, con la presencia de empresas de diferentes sectores y tamaños. Este parque cuenta con una infraestructura adecuada para la instalación de empresas y ha sido una importante fuente de empleo y desarrollo económico. **Potencial de innovación y emprendimiento:** el distrito cuenta con algunos programas y proyectos que buscan fomentar la innovación y el emprendimiento, como el Programa Municipal de Apoyo al Emprendimiento (PROMAE) y el programa "Mi Negocio", que brinda capacitación y asesoría a emprendedores locales.

**Desafíos en la formalización y acceso a recursos:** como se mencionó anteriormente, una de las principales dificultades que enfrentan las empresas en el distrito es la informalidad y la falta de acceso a recursos financieros y otros recursos que les permitan crecer y desarrollarse. Por ello, se han implementado algunos programas y medidas para apoyar la formalización y el acceso a financiamiento, aunque aún queda mucho por hacer en este ámbito.

En los últimos años hemos tenido una formalidad de 358 empresas medianas y grandes, entre estos principales giros tenemos Fábricas y comercios tenemos un 24% en el 2020 y un crecimiento de un nuevo valor hasta el 27% para el año anterior.

La formalización al otorgarle una licencia de funcionamiento con respecto del 2020 hasta el 2021 tuvo un incremento total del 78%, este valor abarca en las empresas como las fábricas, salud, educación, comercios, entrenamiento y oficinas.

### 2.1.7. Condiciones Físicas del Territorio

#### 2.1.7.1. Características de las viviendas

La información proporcionada por INEI, en material de construcción predominante en las paredes en el distrito es de material noble, representa el 87.4% del total. Mientras que, el material de construcción en paredes menos predominante es de material de adobe o tapia, la cual asciende a 0.2%.

*Tabla 7. Material de construcción predominante en las paredes.*

<b>MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LAS PAREDES</b>		<b>%</b>
Material Noble		87,4
Material de adobe o tapia		0,2
Material precario		3,8

Fuente: PPRRD 2023-2030 VES.

Respecto al material de construcción predominante en pisos en el distrito es de cemento, representa el 70,6% del total. Además, el menos predominante es de tierra, representa el 3,6%.

*Tabla 8. Material de construcción predominante en los pisos.*

<b>MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LOS PISOS</b>		<b>%</b>
Parquet, losetas o similares		25,2
Cemento		70,6
Tierra		3,6

Fuente: PPRRD 2023-2030 VES.

Asimismo, el material de construcción predominante en techos en el distrito es Concreto armado, representa el 91,5% del total. Además, el menos predominante es de Material precario, representa al 2,4%.

*Tabla 9. Material de construcción predominante en los techos.*

<b>MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LOS TECHOS</b>		<b>%</b>
Concreto armado		91,5
Calamina o teja		25,4
Material precario		2,4

Fuente: PPRRD 2023-2030 VES.

### 2.1.7.2. Hogares con abastecimiento de agua

El servicio de abastecimiento de agua en viviendas más predominante en el distrito es de la red pública domiciliaria, representa el 93,9% del total. El menos predominante es de abastecimiento por medio del pozo, la cual representa al 0,4%.

*Tabla 10. Abastecimiento de agua en la vivienda.*

<b>ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA VIVIENDA</b>	<b>VIVIENDAS CENSADAS</b>	<b>%</b>
Red pública domiciliaria	78 701	93,9
Pilón o pileta de uso público	1 622	1,9
Pozo (agua subterránea)	318	0,4
No tienen agua por red publica	3 134	0,37
<b>Total</b>	<b>83 775</b>	<b>100</b>

Fuente: PPRRD 2023-2030 VES.

### 2.1.7.3. Hogares con servicios de saneamiento

De acuerdo con la información proporcionada, el servicio higiénico que más predomina en las viviendas del distrito es alcantarillado por red pública, representa el 94,1% del total. Además, el menos predominante es no tienen servicio higiénico, la cual representa al 0,5%.

*Tabla 11. Servicios higiénicos que posee la vivienda.*

SERVICIO HIGIÉNICO QUE TIENE LA VIVIENDA	VIVIENDAS CENSADAS	%
Alcantarillado por red pública	78 836	94,1
Pozo séptico - letrina	1 728	2,1
Pozo ciego o negro	2 808	3,4
No tienen servicio higiénico	403	0,5
<b>Total</b>	<b>83 775</b>	<b>100</b>

Fuente: PPRD 2023-2030 VES.

#### 2.1.7.4. Hogares con alumbrado en red pública

En cuanto a la existencia de red pública en el distrito, tiene alumbrado eléctrico el 97.8% del total. Mientras que, los que no tienen alumbrado eléctrico representan al 2.2%.

*Tabla 12. Existencia de alumbrado en red pública.*

EXISTENCIA DE ALUMBRADO EN RED PÚBLICA	VIVIENDAS CENSADAS	%
Sí tiene alumbrado eléctrico	81 923	97,8
No tiene alumbrado eléctrico	1 852	2,2
<b>Total</b>	<b>83 775</b>	<b>100.00</b>

Fuente: PPRD 2023-2030 VES.

#### 2.1.7.5. Conectividad al servicio de Gas Natural por tubería en el distrito.

El Distrito de Villa el Salvador cuenta con la mayor cobertura de gas natural por tubería con 47,9% que equivale a 45 mil 400 hogares. En cuanto a la existencia de conexión de gas natural en el distrito, tiene conexión a gas natural el 47,9% del total. Mientras que, los que no tienen conexión a gas natural representan al 52,1%.

*Tabla 13. Existencia de hogares con conexión de gas natural.*

EXISTENCIA DE HOGARES CON CONEXIÓN DE GAS NATURAL	VIVIENDAS CENSADAS	%
Sí tiene conexión de gas natural	45 400	47,9
No tiene conexión de gas natural	49 379	52,1
<b>Total</b>	<b>94 779</b>	<b>100.00</b>

Fuente: PPRD 2023-2030 VES.

#### 2.1.7.6. Conectividad del servicio de telefonía móvil y telefonía fija

Según Censo INEI 2017 la condición de tenencia de teléfono celular, el acceso a esta Tecnología de Información y Comunicación, en el censo de 2017 alcanzó los 6 millones 912 mil 745 hogares (83,8%); mientras que en el censo de 2007 fue de 2 millones 898 mil 406 (42,9%), lo que muestra un incremento intercensal de 4 millones 14 mil 339 hogares, con una tasa de crecimiento promedio anual de 9,1%. Además, se registraron 1 millón 339 mil 539 hogares (16,2%) que no cuentan con telefonía móvil, monto menor a lo registrado en el censo de 2007, que fue de 3 millones 855 mil 668 (57,1%).

En cuanto a la existencia de tenencia de telefonía móvil en el distrito, cuentan con tenencia de telefonía móvil el 47,9% del total. Mientras que, los que no cuentan con tenencia de telefonía móvil representan al 52,1%.

*Tabla 14. Existencia de tenencia de telefonía móvil.*

EXISTENCIA DE HOGARES CON TENENCIA DE TELEFONIA MOVIL	VIVIENDAS CENSADAS	%
Sí cuentan con tenencia de telefonía móvil	86 838	91,4
No cuentan con tenencia de telefonía móvil	8 141	8,6
Total	94 779	100.00

Fuente: PPRRD 2023-2030 VES.

En cuanto a la existencia de tenencia de telefonía fija en el distrito, cuentan con tenencia de telefonía fija el 34,8% del total. Mientras que, los que no cuentan con tenencia de telefonía fija representan al 65,2%.

*Tabla 15. Existencia de tenencia de telefonía fija.*

EXISTENCIA DE HOGARES CON TENENCIA DE TELEFONIA FIJA	VIVIENDAS CENSADAS	%
Sí cuentan con tenencia de telefonía fija	32 937	34,8
No cuentan con tenencia de telefonía fija	61 842	65,2
Total	94 779	100.00

Fuente: PPRRD 2023-2030 VES.

### 2.1.7.7. Sistema vial

El sistema vial en Villa el Salvador está compuesto por 3 categorías de vías: vías arteriales, vías colectoras, vías preferenciales, de acuerdo al Plan Vial Metropolitano, aprobado con Ordenanza Metropolitana N° 341-MML.

*Tabla 16. Sistema vial.*

<b>VÍAS ARTERIALES</b>	Pachacútec	El sol
	Mateo Pumacahua	José Carlos Mariátegui
	Separadora industrial	María Reiche
<b>VÍAS COLECTORAS</b>	Revolución	Juan Velasco Alvarado
	María Elena Moyano	Cesar Vallejo
	Agro-Industrial	200 Millas
	Modelo	Universitaria
<b>VÍAS PREFERENCIALES</b>	Central	Bolívar
	Los Álamos	3 de Octubre
	Pacto Andino	José Olaya
	Los Ángeles	Talara
	Viña del Mar	Las Lomas
	Arriba Perú	Guardia Republicana
	Jorge Chávez	

Fuente: Plan de Preparación para la Respuesta y Rehabilitación VES 2021-2025.

Asimismo, de acuerdo al reporte de la Consulta Avanzada-MEF en los últimos cuatro años la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador ha ejecutado un total de veintinueve (29) proyectos de inversión de tipo infraestructura vial, siendo el año 2020 con mayor cantidad de obras viales. A continuación, se muestran los proyectos de infraestructura vial priorizados en el Presupuesto Participativo de los cuatro (04) últimos años.

Tabla 17. Principales Proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo de los tres (03) últimos años.

AÑO	Nº TOTAL DE PROYECTOS PRIORIZADOS	Nº DE PROYECTOS PRIORIZADOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
2020	13	9
2021	9	8
2022	17	8
2023	4	4

Fuente: Plan de Preparación para la Respuesta y Rehabilitación VES 2021-2025.

## 2.1.8. Aspectos ambientales

### 2.1.8.1. Análisis Geológico

Según estudios realizados por el Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación De Desastres (CISMID) (2011) han determinado que la geología local está representada por el afloramiento de secuencias litológicas sedimentarias, intrusivas y depósitos eólicos. El distrito se encuentra enmarcado dentro del cuadro morfotectónico de la costa y el borde occidental andino, habiendo sido afectado por la tectónica desarrollada durante la orogénesis andina, la misma que dio lugar a una deformación con plegamientos entre los que destaca el Sinclinal de Pachacamac. Este es un pliegue abierto, con un plano axial vertical ligeramente inclinado al Sureste y un eje de dirección N30°O. Las rocas en las cuales se ha desarrollado corresponden a la Formación Pamplona (Ki-pa), de composición arcillo-calcárea, por lo tanto, plásticas. Al Sur del Cerro Lomo de Corvina, y a la altura del grifo Conchán se tiene afloramientos del flanco occidental. Gran parte de este sinclinal se encuentra cubierto por depósitos eólicos Cuaternarios (CISMID, 2011).

Tabla 18. Unidades Geológicas.

UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
Cretáceo Inferior	Formación Pamplona (Ki – pa): esta secuencia se manifiesta por presentar paquetes de calizas de color gris a oscuras interestratificadas con delgados horizontes de color rojizo por la presencia de fierro, también se manifiestan afloramientos de lutitas gris verdosas y margas, intercalados con lutitas limolíticas amarillo a rojizas, por correlación estratigráfica se le ha asignado una edad cretáceo inferior.
Cuaternario	Depósitos Eólicos (Qp-e): Los depósitos eólicos pleistocénicos están conformados por acumulaciones eólicas antiguas y que en la actualidad se hallan estabilizadas, conformando lomadas y cerros de arena; como el Cerro Lomo de Corvina, extendiéndose al NE hasta la Tablada de Lurín donde ahora se asienta la población de Villa El Salvador cubierto por otros depósitos eólicos más recientes.
	Depósitos Aluviales (Qh-al): Este tipo de depósitos se posicionan al sur del Cerro Lomo de Corvina, en la cuenca del río Lurín y esta, constituidos por material acarreado cantos y gravas subredondeadas de diferentes tipos de roca de composición intrusiva y volcánica en una matriz areno limosa o arcillosa con buena selección, tiene espesores que alcanzan decenas de metros, sobre los que se asientan algunos centros urbanos y terrenos de agricultura, por lo que adquieren una significativa importancia para la región, ya que ellos contiene acuíferos notables que dan vida a números pobladores y gran parte de la agricultura. La edad de estos depósitos es desconocida sin embargo dado su gran volumen es evidente que su deposición viene desde el Pleistoceno.
	Depósitos Eólicos (Qr-e): Están conformados por arenas móviles que proceden de las diversas playas del litoral, como Conchán y Lurín, en su movimiento adoptan variadas formas como mantos, dunas y barcanes.

Fuente: CISMID - 2011

Gráfico 6. Mapa geológico.



Fuente: Estudio de Análisis de Riesgo de Desastres del distrito de VES, PREDES (2021)

### 2.1.8.2. Análisis Geomorfológico

El distrito de Villa El Salvador presenta cinco unidades geomorfológicas que conforman las características del relieve del territorio. En la tabla siguiente se presentan estas unidades:

Tabla 19. Unidades Geomorfológicas.

UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
Mantos de arena (Lomo de Corvina)	Son acumulaciones eólicas antiguas (Pleistoceno) que en la actualidad se hallan estabilizados conformando cerros de arena que constituyen una lomada asilada de unos 150 m de altura y 5 km de longitud alineado en el sentido SE-NO que se desarrolla entre las cotas 15 a 160 msnm, paralelo al litoral marino y carretera Panamericana Sur.
Colina y lomada en roca sedimentaria	Corresponden a afloramientos de roca sedimentaria, reducidos por procesos denotativos que presentan elevaciones alargadas con laderas de baja a moderada pendiente. Se ubican en el extremo norte del distrito de Villa El Salvador, compartiendo su estructura con Villa María del Triunfo.
Llanura o planicie aluvial	Son los antiguos lechos fluviales que abarcan la mayor parte del distrito, en extensión y que han quedado en alturas superiores al lecho actual, constituyendo terrazas no inundables durante eventos lluviosos normales.
Pantano	Los Pantanos de Villa se ubican dentro de una depresión plana de 1530 ha, rodeados de colinas entre los 100 y 300 m.s.n.m. (Morro Solar, Cerro Zig Zag y Lomo Corvina) y una línea de playa recta, muy favorable

	para el acondicionamiento micro climático en la zona continental húmeda de la interfase mar-continente en la que existe los pantanos.
Terraza marina	Son grandes extensiones de plataformas escalonadas, formadas por procesos de abrasión marina, y levantadas sobre el nivel del mar durante intercaladas fases de fuerte actividad tectónica de compresión (procesos pirogénicos) y retroceso del nivel del mar en la época del Cuaternario

Fuente: Estudio de Análisis de Riesgo de Desastres del distrito de Villa El Salvador, PREDES (2021).

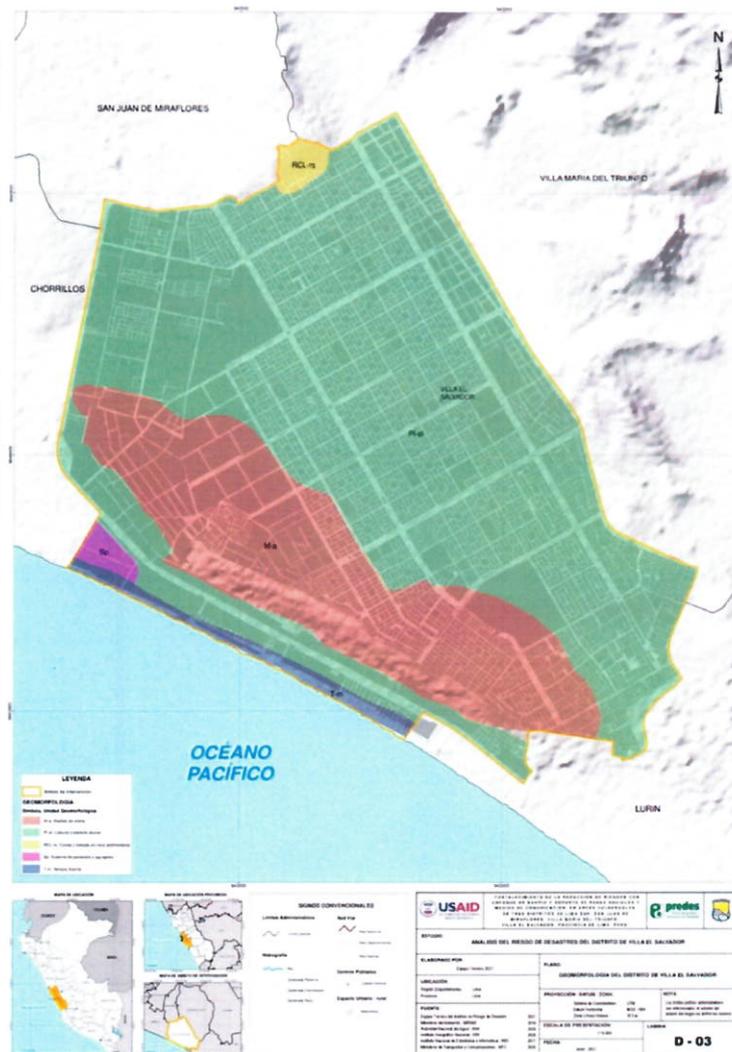
Los rasgos geomorfológicos presentes en el área son el resultado del proceso tectónico y plutónico, sobre impuesto los procesos de geodinámica, que han modelado el rasgo morfoestructural de la región. Así mismo la erosión, la inclinación por el drenaje del Rio Lurín y la acumulación de arena eólica sobre grandes extensiones de la zona, han dado la configuración actual. En el distrito de Villa el Salvador, en la zona Lomo de Corvina, se han identificado geoformas de origen eólico.

*Tabla 20. Geoformas de origen eólico, zona Lomo de Corvina.*

Eólico	Campo de dunas y manto eólico	En todo el ámbito geográfico del distrito el campo de duna está conformado por la zona llamada Lomo de Corvina
	Planicie Eólica	

Fuente: FOVIDA, 2017

*Gráfico 7 Mapa geomorfológico.*



Fuente: Estudio de Análisis de Riesgo de Desastres del distrito de Villa El Salvador, PREDES (2021)



### 2.1.8.3. Características climáticas: precipitación, temperatura y vientos

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrografía del Perú (SENAMHI) clasifica a Villa el Salvador tiene Clasificación Climática E (d) B'1H3, de clima semi cálido, desértico, con deficiencia de lluvia en todas las estaciones, con humedad relativa calificada como húmedo, que corresponde al clima de Lima Metropolitana y toda la costa peruana.

Las precipitaciones pluviales son escasas, constituida por lloviznas, particularmente en otoño e invierno. La humedad relativa máxima se mantiene entre el 85% y 95%, y es mayor en los meses de invierno. Este parámetro adquiere mayor registro en las zonas más cercanas a los ríos Rímac, Lurín y otras corrientes de agua de origen natural o artificial.

En el distrito se registran como vientos predominantes los procedentes del Oeste, que alcanzan una velocidad promedio anual de 2 a 4 m/s aproximadamente, que de acuerdo a la escala de Beaufort10 se clasifican como "Brisa Débil". Estos vientos se presentan más en los meses de octubre a marzo.

Además, el distrito de Villa El Salvador pertenece al ámbito árido con deficiencia de humedad en todas las estaciones del año. Templado: E (d) B', teniendo las siguientes características:

- Temperatura máxima: 19°C en las partes altas de la zona sur y hasta los 31°C en la zona norte.
- Temperatura mínima: 13°C en las partes altas la zona sur y los 21 °C en la zona norte.
- Precipitación anual: varía entre 0 mm y 5 mm en las partes adyacentes al litoral y alcanza valores entre 500 y 700 mm en las zonas altas de la costa norte.

El portal meteorológico Climate-Data, muestra un registro histórico del clima en la capital durante el periodo de 1982 hasta 2012. En la tabla siguiente se observa que, durante el año la temperatura mínima se encuentra desde 18.3°C en épocas de verano y 11.9°C en épocas de invierno. Asimismo, la temperatura se registra en verano con hasta 27.8°C, mientras que en invierno hasta 18.7°C (Climate-Data, 2014).

### 2.1.8.4. Climatología

Según el portal institucional de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador, el clima está caracterizado por ser subtropical, es árido, semi cálido y nuboso en distintas épocas del año, con una temperatura media anual que fluctúa entre los 15°C y 23°C, los valores extremos corresponden a los meses de julio y febrero respectivamente, con una nubosidad media de 8 octavos, la humedad relativa media varía entre 80 y 100%, los vientos soplan durante el día, de norte a suroeste y durante la noche de suroeste a norte. La precipitación media es de 25 mm anuales. Los vientos tienen una velocidad media de 2 a 4 m/s esta baja intensidad en la velocidad de los vientos hace que los contaminantes de la atmósfera no se dispersen en la magnitud como debería ser, lo cual constituye un lento transporte de los mismos.



Si bien estos datos generales son útiles, es importante entrar a un detalle más minucioso de las características climáticas del distrito de Villa el Salvador, en la medida de lo posible. Es así que, se toma el trabajo realizado por LQ Ambiental en 2018, quienes realizaron la caracterización climática del distrito de Villa El Salvador en el marco del “Estudio de Impacto Ambiental Detallado del Proyecto del Terminal de Recepción, Almacenamiento y Despacho de GLP e Hidrocarburos Líquidos – VES”.

*Tabla 21. Registro de temperatura - anual.*

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Mín.	20,3	20,8	20,3	18,6	17,6	16,5	15,9	15,3	15,3	15,9	17	18,6
Med.	22,7	23,4	23	21,9	19,1	17,9	17,2	16,6	16,8	17,5	18,9	20,8
Máx.	26,4	27,6	27,1	24,7	22,3	20,2	19,3	18,9	19,4	20,5	22,1	24,2

Fuente: Senamhi – Equipo Técnico GRD-MVES

### 2.1.8.5. Flora y fauna (Biológico)

#### a. Ecosistemas

Por un lado, se encuentran las playas. El distrito de Villa el Salvador cuenta con tres playas entre ellas encontramos a Venecia, Barlovento y Conchán.

- Venecia: Se ubica a la altura del kilómetro 19 de la Panamericana Sur.
- Barlovento: En el kilómetro 21 de la Panamericana Sur.
- Conchán: En el kilómetro 22 de la Panamericana Sur.

Por otro lado, según el mapa de ecosistemas (MINAM, 2015), en el distrito se encuentran los ecosistemas de desierto costero y humedal costero

- Un ecosistema desértico subtropical que comprende la zona del litoral, planicies que principalmente comprende la zona de Lomo de Corvina.
- Un ecosistema humedal, correspondiente a la franja marítima en donde encontramos zonas naturales de afloramiento denominado “Humadales de Villa” el cual sirve de albergue para especies animales y vegetales. En la actualidad se encuentran en calidad de inexistentes debido a la transformación de uso de suelo evidenciado en la superposición de infraestructura urbana y la expansión poblacional en estos últimos años.

#### b. Recursos Biológicos

En cuanto a la fauna, predominan las aves que se han adaptado a las zonas urbanas del distrito de Villa el Salvador, la siguiente tabla muestra los tres tipos de aves que son muy comunes en la costa del Perú.

*Tabla 22. Especies de fauna en el distrito de Villa el Salvador.*

ITEM	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
1	<i>Zenaida Meloda</i>	Cuculí	Mide alrededor de unos 28 cm. Se destaca el color de su cuerpo de un tono gris, sus patas rojizas y un color azul alrededor de sus ojos.
2	<i>Coragyps atratus</i>	Buitre Negro	Es un ave carroñera con unos 74 centímetros de longitud, con un peso de 2kg a 2.75 kg. Su plumaje es negro lustroso, la cabeza y el

			cuello no tienen plumas y su piel es gris oscuro y arrugada.
3	<i>Zenaida auriculata</i>	Paloma Torcaza	Mide 24 cm de largo. El macho presenta una coloración en la parte superior de la cabeza. Las hembras presentan color oscuro, es decir no tienen tonalidades diferentes.

Fuente: FOVIDA, Análisis de riesgos ante efectos del cambio climático del distrito de Villa El Salvador

En cuanto a la flora, las especies corresponden a plantaciones realizadas por la población de Villa El Salvador y este tipo de vegetación se adapta muy bien a las condiciones edafológicas y climáticas del distrito.

Tabla 23. Especies de flora en el distrito de Villa el Salvador.

ITEM	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA BOTÁNICA
1	Acacia	<i>Acacia Decurrens</i>	Fabaceae
2	Albaricoque	<i>Prunus armeniaca</i>	Rosaceae
3	Almendra	<i>Prunus dulcis</i>	Rosaceae
4	Casuarina	<i>Casuarina Equisetifolia</i>	Casuarinaceae
5	Ceibo	<i>Erythrina crista-galli</i>	Fabaceae
6	Sheflera	<i>Schefflera arboricola</i>	Araliaceae
7	chirimoya	<i>Annona cherimola</i>	Annonaceae
8	choloque checo	<i>Sapindus Saponaria</i>	Sapindaceae
9	Ciruelo	<i>Prunus domestica</i>	Rosáceas
10	Esobillon	<i>Callistemon citrinus</i>	Myrtaceae
12	Eucalipto	<i>Eucalyptus</i>	Myrtaceae
13	Ficus	<i>Delonix negra</i>	Moraceae
14	Granada	<i>Punica granatum</i>	Lythraceae
15	Provillea	<i>Grevillea Robustan</i>	Proteaceae
16	Guanabana	<i>Annona Muricate</i>	Annonaceae
17	Guayaba	<i>Psidium Guajava</i>	Myrtaceae
18	Higuera	<i>Ficus Carica</i>	Moraceae
19	Huarango	<i>Prosopis Pallida</i>	Leguminosae
20	Jacaranda	<i>Jacaranda Mimosifolia</i>	Bignoniaceae
21	Limon	<i>Citrus x Limon</i>	Rutaceae
22	Lucumo	<i>Pouteria lucuma</i>	Sapotaceae
23	Mango	<i>Mangifera</i>	Anacardiaceae
24	Meijo	<i>Hibiscus Tiliaceus</i>	Malvaceae
25	Melia	<i>Melia Azedarach</i>	Meliaceae
26	Mimosa	<i>Acacia Dealbata</i>	Fabaceae
27	Molle Costeño	<i>Schinus Terebinthifolius</i>	Anacardiaceae
28	Molle Serrano	<i>Shinus Molle</i>	Anacardiaceae
29	Mora	<i>Morus Alba</i>	Moraceae
30	Moringa	<i>Moringa oleifera</i>	Moringaceae
31	Mutuy	<i>Senna</i>	Fabaceae
32	Naranja	<i>Citrus x sinensis</i>	Rutaceae
33	Nispero	<i>Mespilus germanica</i>	Rosaceae
34	Olivo	<i>Olea Europea</i>	Oleaceae
35	Pacae	<i>Inga feuilleei</i>	Fabaceae
36	Palmera Abanico	<i>Washingtonia Robusta</i>	Arecaceae
37	Palmera Bruja	<i>Syagrus bromanzoffiana</i>	Arecaceae
38	Palmera fenix	<i>Phoenix dactylifera</i>	Arecaceae
39	Palmera Hawaiiana	<i>Chrysalidocarpus Lutescens</i>	Arecaceae
40	Palmera real	<i>Roystonea regia</i>	Arecaceae

Fuente: Equipo técnico SGGRD-MVES.



### 2.1.8.6. Calidad Ambiental

#### a. Calidad del aire

Las condiciones meteorológicas evaluadas en la estación de la zona industrial de Villa El Salvador, registraron valores promedio de 24 horas: temperatura del aire (25.1°C), humedad relativa (74%), presión atmosférica (986.5 mbar), velocidad del viento (1.1 m/s) y la dirección predominante del viento es el Sur. Según la escala de Beaufort, la Zona Industrial presentó una Fuerza N°2 con una denominación de ventolina.

Los resultados de monitoreo de calidad del aire de los gases atmosféricos no superan el Estándar de Calidad Ambiental para aire, establecido en el D.S. N°003-2017-MINAM. Mientras la concentración del material particulado PM10 (108.71 µg/m<sup>3</sup>), excede el estándar referencial de calidad ambiental para aire del D.S. N°003-2017- MINAM para un periodo de 24 horas, equivalente a 100 µg/m<sup>3</sup>.

#### b. Contaminación de los Residuos Sólidos

Según el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del distrito de Villa el Salvador del año 2022, la generación de residuos sólidos municipales fue de 158,406.35 tn/año o 433.99 tn/día. Asimismo, la generación per cápita de residuos sólidos a nivel distrital es de 0.7145 Kg/hab/día.

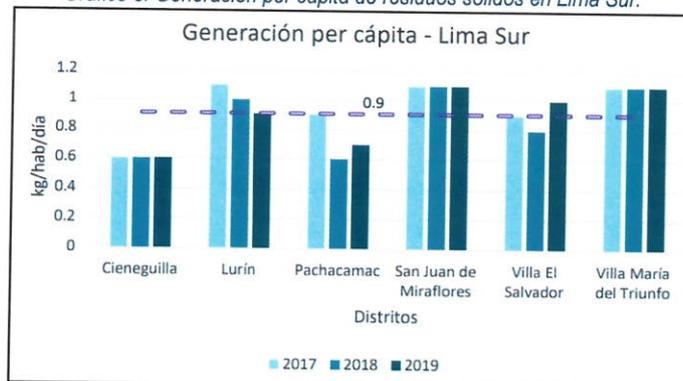
*Tabla 24. Generación total por fuente de generación.*

N°	FUENTE DE GENERACIÓN	GENERACIÓN TOTAL (Tn/año)	GENERACIÓN TOTAL (Tn/día)
1	Domiciliario	104,959.40	287.56
2	No domiciliario	53,173.20	145.68
3	Especial	273.75	0.75
TOTAL		158,406.35	433.99

Fuente: Plan de Preparación para la Respuesta y Rehabilitación VES 2021-2025.

Además, existe un porcentaje de residuos sólidos que no ingresan al relleno sanitario por no disponerse finalmente de manera correcta, el cual genera puntos críticos en avenidas, parques y/ calles del distrito, trayendo consigo enfermedades, plagas, entre otros.

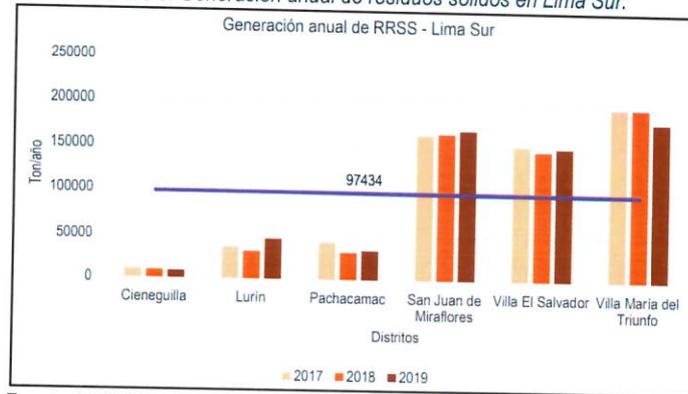
*Gráfico 8. Generación per cápita de residuos sólidos en Lima Sur.*



Fuente: PDU Lima Sur, 2021

Respecto, a la generación anual de residuos sólidos del distrito de Villa el Salvador supera el valor promedio de 97,434 Ton/año, y es uno de los 3 distritos que genera la mayor cantidad de residuos sólidos entre los que conforman el Área Interdistrital Metropolitana - Lima Sur, como se observa en la siguiente imagen:

Gráfico 9. Generación anual de residuos sólidos en Lima Sur.

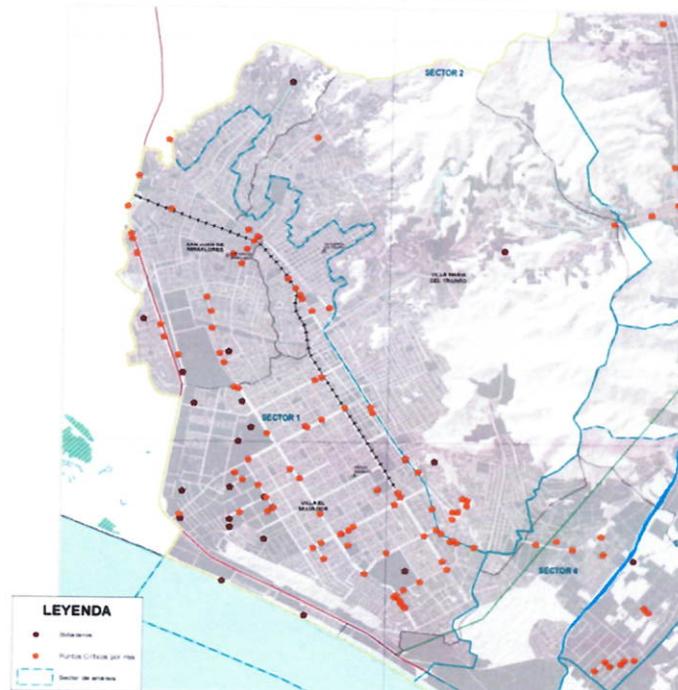


Fuente: PDU Lima Sur, 2021

### c. Puntos críticos de los Residuos Sólidos

El distrito de Villa el Salvador cuenta actualmente 295 puntos críticos, según OEFA; de los cuales 17 de estos ya están recuperados. Los puntos críticos generan diversos problemas a la calidad del medio ambiente y la salud, siendo una preocupación de índole alto la eliminación de estos. Por ello, mediante diversos programas de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental se está realizando la erradicación de los puntos críticos con la finalidad de generar un espacio limpio y saludable en el distrito.

Gráfico 10. Ubicación de puntos críticos.



Fuente: PDU Lima Sur, 2021

## 2.2. Descripción de la emergencia o desastre

Nuestro país, está ubicado dentro del “Cinturón de Fuego” y casi al borde del encuentro de dos placas tectónicas, la Sudamericana y la de Nazca, las que se alternan entre ellas, produciéndose un efecto de subducción, que ha provocado en los últimos años un gran número de sismos de gran poder destructivo en la parte occidental de nuestro territorio.

Los sismos locales y regionales tienen su origen en la existencia de fallas geológicas locales. Estos movimientos telúricos son de menor magnitud, pero de producirse muy cerca de la superficie, adquieren un gran poder destructivo.

El terremoto más destructivo en la historia peruana se produjo en mayo de 1970, el cual causó alrededor de 70 000 víctimas, entre muertos y desaparecidos, en su mayor parte en el departamento de Ancash.

Lima tiene una larga historia de sismos. El más grande terremoto fue el de 1746, donde de 3 000 casas existentes en la ciudad, sólo quedaron 25 en pie. En el puerto del Callao, debido al tsunami ocurrido a continuación del sismo, de un total de 4 000 habitantes sólo sobrevivieron 200. Otro terremoto importante ocurrió en 1 940, con una intensidad 8,2 grados Richter, causando 179 muertos y 3 500 heridos.

En Arequipa, en 1948, ocurrió un terremoto de 7,5 grados con efectos en Moquegua, Tacna y Puno. Nuevamente en Arequipa hubo un sismo destructivo en 1958 de 7 grados y dos años después otro de 6 grados. En 1979 un terremoto de 6,9 grados y en 1988 otro de 6,2 grados.

El terremoto más reciente en el sur (Arequipa, Moquegua y Tacna) ocurrió en junio del 2001, con una magnitud de 6,9 grados. Causó importantes daños en un área de 55 500 km<sup>2</sup>, afectando gran parte del suroccidente del Perú.

*Tabla 25. Cronología de sismos en Lima.*

FECHA	HORA ORIGEN	LATITUD	LONGITUD	PROF	MAGNITUD	DEP	FUENTE
AA/MM/DD	HH: MM: SS	GRADOS	GRADOS	KM.	(MS, MB, ML, MW)		
<b>SIGLO XVI</b>							
1586/07/10	00:03:00.0	-12.3	-77.7	60	8.1	Lima	Silgado (1985) Dorbath et al. (1990)
<b>SIGLO XVII</b>							
1687/10/20	09:15:00.0	-11.35	-78.20	30	8.2	Lima	Silgado (1985) Dorbath et al. (1990)
<b>SIGLO XVIII</b>							
1725/01/07	04:15:00.0	-09.20	-79.30	40	7.7	Lima	Silgado (1985)

1746/10/29	03:30:00.0	-11.99	-77.19	30	8.4	Lima	Silgado (1985) Dorbath et al. (1990) Beck y Nishenko (1990)
<b>SIGLO XIX</b>							
1897/09/20	16:25:00.0	-11.80	-78.00	70	7.7	Lima	Tavera et al. (2010d)
<b>SIGLO XX</b>							
1904/03/04	10:17:00.0	-12.00	-76.95	60	7.0	Lima	Tavera et al. (2010d)
1940/05/24	16:34:00.0	-10.50	-77.00	50	8.2	Lima	Silgado (1978), Dorbath et al. (1990)
1948/05/28	05:36:08.0	-13.10	-76.20	55	6.7	Lima	silgado (1977)
1951/01/31	16:39:00.0	-12.20	-76.93	50	5.5	Lima	Tavera et al. (2010d)
1952/08/03	13:13:40.0	-12.50	-78.00	30	5.7	Lima	Tavera et al. (2010d)
1966/10/17	21:41:57.0	-10.70	-78.60	38	7.5	Lima	Lomnitz y Cabre (1968), Silgado (1977), Beck y Nishenko (1990)
1974/01/05	08:33:51.0	-12.30	-76.40	98	6.6	Lima	Tavera et al. (2010d)
1974/10/03	14:21:29.0	-12.30	-77.80	13	7.5	Lima	IGP (1974), Herrera y uliani (1975), Espinoza et al. (1977), Giesecke et al (1980)
1991/04/29	18:12:25.96	-11.30	-77.50	60	5.7	Lima	Tavera et al. (2014d)
1993/04/18	09:16:22.5	-11.65	-76.84	107	6.3	Lima	Huaco-p y Zamudio (1993)
1999/05/06	02:55:30.21	-12.51	-77.24	43	4.9	Lima	Tavera et al. (2014d)
<b>SIGLO XXI</b>							



2008/03/29	12:51:22.8	-12.23	-77.28	50	5.4	Lima	Tavera y Bernal (2008b)
2013/11/25	20:06:54.85	-12.77	-76.48	59	5.3	Lima	Tavera et al. (2013 d)
2014/11/15	00:18:37.34	-12.75	-77.14	23	5.8	Lima	Tavera et al. (2014d)
2016/10/28	03:47:28.83	-12.03	-77.65	52	5.0	Lima	Tavera et al (2016b)

Fuente: Equipo técnico SGGRD-MVES.

Para el distrito de Villa el Salvador. Los peligros potenciales que pueden afectar el distrito son los sismos, tsunamis y deslizamientos.

### 2.3. Evaluación de los efectos de la emergencia o desastre

La evaluación de los efectos de la emergencia o desastres, de acuerdo con la información contenida en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Villa el Salvador 2023-20230, se identificó 11 sectores críticos sobre el grado de afectación a la infraestructura pública y privada esencial para el suministro de servicios. También se consideran las pérdidas de bienes y la afectación a la población.

#### 2.3.1. Evaluación de vulnerabilidad y de exposición de las redes vitales

Condiciones de vulnerabilidad que presentan las infraestructuras que se encuentran en dicho espacio.

##### 2.4.1.1. Infraestructura de agua y alcantarillado (Vulnerabilidad)

Los servicios de agua y alcantarillado están catalogados como básicos para el desarrollo de las poblaciones y las actividades económicas, tanto en periodos normales, como para la recuperación de las mismas, en periodo de emergencia.

Tabla 26. Red de agua potable por nivel de vulnerabilidad, por sector.

Infraestructura	Sectores	Nivel De Vulnerabilidad			
		Baja Metros	Media Metros	Alta Metros	Muy Alta Metros
Red de agua potable	Sector 01	0,16	17,79	0,00	74,81
	Sector 02	0,68	10,25	0,00	86,55
	Sector 03	1,31	31,16	0,00	61,14
	Sector 04	1,49	50,95	0,00	52,57
	Sector 05	5,31	29,65	0,00	0,41
	Sector 06	0,00	38,24	0,00	24,69
	Sector 07	0,00	21,55	0,00	0,00
	Sector 08	0,00	23,32	0,00	0,00
	Sector 09	0,00	34,49	0,00	0,00

Sector 10	0,00	30,61	0,00	0,10
Sector 11	0,75	28,01	0,00	15,33

Fuente: PPRD-MVES

Tabla 27. Red de alcantarillado por nivel de vulnerabilidad, por sector.

Infraestructura	Sectores	Nivel De Vulnerabilidad			
		Baja	Media	Alta	Muy Alta
		Metros	Metros	Metros	Metros
Red de Alcantarillado	Sector 01	3,02	11,59	73,67	0,00
	Sector 02	5,79	4,33	71,14	0,00
	Sector 03	3,47	12,99	73,04	0,03
	Sector 04	0,26	12,70	77,44	0,63
	Sector 05	3,76	21,00	9,49	0,00
	Sector 06	0,36	7,76	52,88	0,46
	Sector 07	0,50	2,55	12,87	0,00
	Sector 08	0,00	23,57	0,59	0,00
	Sector 09	0,00	25,88	0,00	0,00
	Sector 10	0,00	20,43	6,83	0,00
	Sector 11	0,22	11,74	18,94	0,00

Fuente: PPRD-MVES

#### 2.4.1.2. Infraestructura vial (exposición)

Se entiende como infraestructura vial a las vías de acceso tanto interno como externo del distrito, incluyendo las vías principales (grandes avenidas) y las vías secundarias de tránsito vehicular dentro de Villa El Salvador

Tabla 28. Red vial por nivel de exposición al peligro sismo, por sector.

Infraestructura	Sectores	Nivel de Exposición al peligro sismo			
		Baja	Media	Alta	Muy Alta
		Kilómetros	Kilómetros	Kilómetros	Kilómetros
Red vial	Sector 01	0,00	0,71	19,80	0,00
	Sector 02	0,00	9,23	16,86	0,00
	Sector 03	0,00	0,33	30,59	0,00
	Sector 04	0,00	5,10	12,23	0,00
	Sector 05	0,00	0,97	28,15	28,07
	Sector 06	0,00	2,42	8,94	0,00
	Sector 07	0,00	0,00	2,92	0,29
	Sector 08	0,00	0,94	2,40	0,07
	Sector 09	0,00	0,00	0,86	3,30
	Sector 10	0,00	0,00	1,91	2,43
	Sector 11	0,00	2,40	5,71	0,00

Fuente: PPRD-MVES

Tabla 29. Red vial por nivel de exposición al peligro por tsunami, por sector.

Infraestructura	Sectores	Nivel de exposición al peligro Tsunami			
		Baja	Media	Alta	Muy Alta
		Kilómetros	Kilómetros	Kilómetros	Kilómetros
Red vial	Sector 05	0,00	0,00	11,43	5,26
	Sector 08	0,00	0,00	0,00	1,58

Fuente: PPRD-MVES

Tabla 30. Red vial por nivel de exposición al peligro por deslizamientos, por sector.

Infraestructura	Sectores	Nivel de exposición al peligro deslizamientos			
		Baja	Media	Alta	Muy Alta
		Kilómetros	Kilómetros	Kilómetros	Kilómetros

Sector 01	19,61	0,81	0,00	0,00
Sector 02	26,09	0,00	0,00	0,00
Sector 03	30,70	0,22	0,00	0,00
Sector 04	15,30	1,80	0,19	0,00
Sector 05	24,47	34,58	7,03	0,49
Red vial Sector 06	11,29	0,07	0,03	0,00
Sector 07	2,01	1,96	0,43	0,00
Sector 08	0,71	2,36	0,49	0,05
Sector 09	0,30	4,72	2,96	0,00
Sector 10	0,00	6,50	2,00	0,05
Sector 11	8,03	0,05	0,00	0,00

Fuente: PPRRD-MVES

### 2.4.1.3. Red ferroviaria

Tabla 31. Red ferroviaria por nivel de exposición frente a sismos.

EXPOSICIÓN		
Red ferroviaria		
Nivel	Kilómetros	Porcentaje
Expuesto a peligro Bajo	0,00	0%
Expuesto a peligro Medio	0,42	15%
Expuesto a peligro Alto	2,35	85%
Expuesto a peligro Muy Alto	0,00	0%
<b>Total</b>	<b>2,77</b>	<b>100%</b>

Fuente: PPRRD-MVES

### 2.4.1.4. Infraestructura de energía eléctrica (Exposición)

Tabla 32. Red eléctrica por nivel de exposición al peligro por sismo, flujo de lodos y caída de rocas, por sector.

SECTOR	SISMO			
	MEDIA	ALTA	MUY ALTA	
Sector 01	0,49	22,48	0,00	
Sector 02	8,12	19,87	0,00	
Sector 03	0,53	25,33	0,00	
Sector 04	19,55	17,08	0,01	
Sector 05	1,64	22,44	18,71	
Sector 06	2,77	7,23	0,00	
Sector 07	0,00	2,31	0,04	
Sector 08	1,50	2,03	0,00	
Sector 09	0,00	1,61	2,16	
Sector 10	0,00	1,03	3,62	
Sector 11	9,64	24,92	0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>44,24</b>	<b>146,33</b>	<b>24,54</b>	
SECTOR	FLUJO DE LODOS			
	ALTA	MUY ALTA		
Sector 05	6,24	11,43		
Sector 06	0,00	0,00		
Sector 07	0,00	0,00		
Sector 08	0,18	0,50		
<b>TOTAL</b>	<b>6,42</b>	<b>11,93</b>		
SECTOR	CAÍDA DE ROCAS			
	BAJA	MEDIA	ALTA	MUY ALTA
Sector 01	22,25	0,71	0,00	0,00
Sector 02	27,99	0,00	0,00	0,00
Sector 03	25,60	0,26	0,00	0,00
Sector 04	32,06	4,91	0,38	0,00
Sector 05	22,75	20,16	0,79	0,00
Sector 06	9,88	0,11	0,00	0,00

Sector 07	1,36	1,70	0,37	0,00
Sector 08	0,41	2,56	0,32	0,01
Sector 09	0,36	5,28	1,44	0,00
Sector 10	0,00	7,44	1,73	0,00
Sector 11	34,30	0,11	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>176,95</b>	<b>43,25</b>	<b>5,02</b>	<b>0,01</b>

Fuente: PPRRD-MVES

### 2.4.1.5. Infraestructura de gas (Exposición)

Tabla 33. Red de gas por nivel de exposición al peligro por sismo y flujo de lodos, por sector.

SECTOR	SISMO		
	MEDIA	ALTA	MUY ALTA
Sector 01	0,07	7,65	0,00
Sector 02	2,91	3,84	0,00
Sector 03	0,30	8,21	0,00
Sector 04	5,68	6,53	0,00
Sector 05	0,23	6,61	0,00
Sector 06	0,19	4,82	0,00
Sector 07	0,00	1,47	0,35
Sector 08	1,83	1,30	0,00
Sector 09	0,00	1,66	1,66
Sector 10	0,00	1,63	2,45
Sector 11	0,00	2,26	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>11,21</b>	<b>45,99</b>	<b>4,46</b>

SECTOR	TSUNAMI	
	ALTA	MUY ALTA
Sector 05	0,05	0,04
Sector 08	0,31	0,13
<b>TOTAL</b>	<b>0,36</b>	<b>0,18</b>

SECTOR	DESLIZAMIENTOS			
	BAJA	MEDIA	ALTA	MUY ALTA
Sector 01	7,67	0,05	0,00	0,00
Sector 02	6,75	0,00	0,00	0,00
Sector 03	8,42	0,10	0,00	0,00
Sector 04	9,61	2,40	0,20	0,00
Sector 05	5,89	0,95	0,01	0,00
Sector 06	4,91	0,02	0,00	0,00
Sector 07	0,53	2,34	0,32	0,00
Sector 08	0,43	2,51	0,20	0,00
Sector 09	0,57	3,98	1,41	0,00
Sector 10	0,00	5,85	2,05	0,14
Sector 11	2,26	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>47,04</b>	<b>18,21</b>	<b>4,19</b>	<b>0,14</b>

Fuente: PPRRD-MVES

### 2.3.2. Evaluación de riesgos y sectores críticos por riesgo alto y muy alto

Tabla 34. Población en riesgo alto y muy alto frente a cada tipo de peligro, en los sectores críticos.

Tipología de Riesgo	Riesgo Alto		Riesgo Muy Alto	
	Habitantes	%	Habitantes	%
Riesgo por sismo	99738	23,42	156870	36,84
Riesgo por Flujo de lodos	431	0,10	2212	0,52
Riesgo por Deslizamiento	160229	37,63	3678	0,86

Fuente: PPRRD-MVES

### III. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN

#### 3.1. Priorización e Necesidades para la Rehabilitación

Para la priorización de necesidades, se considerará el restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en el distrito en caso se haya dado una emergencia o desastre.

*Tabla 35. Priorización de Necesidades.*

Componentes de la Priorización de Necesidades	Subprocesos de la Rehabilitación
Rehabilitación de la infraestructura pública y privada para el restablecimiento de un servicio	Participación del sector privado
	Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura
Reanudación de la producción de bienes y/o entrega de servicios	Continuidad de servicios
Normalización de los medios de Vida	Normalización progresiva de los medios de vida
Restauración de la gobernanza y procedimientos de toma de decisiones	Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura
	Normalización progresiva de los medios de vida
	Participación del sector privado
	Continuidad de servicios
Reducción de riesgos	Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura
	Normalización progresiva de los medios de vida

Fuente: Equipo técnico SGGRD-MVES.

La preparación de la Rehabilitación, es el conjunto de actividades que se realiza en forma permanente en estado de normalidad, a fin de permitir la adopción de medidas y previsiones respectivas que, en la fase de ejecución conlleven a cumplir la con eficacia y eficiencia, realizando las siguientes actividades:

- Empadronar, organizar, instruir y entrenar los recursos humanos
- Registrar los recursos materiales.
- Obtener los bienes y servicios que garanticen el apoyo logístico previsto.
- Mantener operativos los órganos e instituciones que intervienen en el proceso de Rehabilitación.
- Desarrollar acciones de motivación

Finalmente, luego de ocurrido un Desastre, es necesario realizar las investigaciones pertinentes para determinar las causas, efectuar el cálculo de pérdidas ocasionadas tanto al sector público como al sector privado, y sobre todo verificar la oportunidad, eficacia y eficiencia de las operaciones.

### 3.2. Fuentes de Financiamiento e identificación de responsables de su financiamiento

Para el financiamiento de las actividades previstas en el presente plan, la Oficina General de Administración debe realizar las modificaciones presupuestales necesarias de manera coordinada con alta dirección de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador, para asegurar la disponibilidad de recursos y garantizar el proceso de Rehabilitación.

*Tabla 36. Líneas de acción.*

Nº	Líneas de acción	
1	Agua y Saneamiento	Priorización de Servicios a establecimientos de salud, educación, comisarías, sedes municipales y albergues.
2	Energía	Priorización de servicios a establecimientos de salud, educación, comisarías, sedes municipales y albergues.
3	Telecomunicación	Priorización de Servicios a sedes municipales y albergues.
4	Transporte	Priorización de servicios a vías afectadas cercanas a establecimientos de salud, educación, comisarías, sedes municipales y albergues.
5	Infraestructura Pública y Privada	Priorización de servicios a establecimientos de salud, educación, comisarías, sedes municipales, principales centros de acoplamiento de alimentos, entre otros.

Fuente: Equipo técnico SGGRD-MVES.

#### 3.2.1. Recursos de la Municipalidad de Villa El Salvador

Ocurrida la emergencia y/o desastre, la Municipalidad de Villa el Salvador a través del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres tendrá que gestionar y utilizar los recursos financieros, técnicos, humanos y logísticos de la municipalidad para restablecer y recuperar la infraestructura perdida o destruida.

Para tal fin, los responsables se asignarán de acuerdo a las líneas de acción y a las funciones correlacionadas al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Villa El Salvador, de acuerdo al siguiente cuadro:

*Tabla 37. Unidades Orgánicas de la MVES responsables del financiamiento.*

Líneas de acción	Órgano de línea responsable del financiamiento	Coordina acciones del financiamiento
Agua y Saneamiento		
Energía	<u>Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres:</u>	
Telecomunicación	-Representante de la Gerencia Municipal -Representante de la Gerencia de Desarrollo Urbano	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Transporte	-Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial -Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
Infraestructura Pública y Privada		

Fuente: Equipo técnico SGGRD-MVES.

### 3.3. Implementación del Plan de Rehabilitación

La implementación del proceso de rehabilitación, de acuerdo "Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno, se logra mediante el desarrollo de actividades y acciones relacionadas con 4 subprocesos de rehabilitación: Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura, Normalización progresiva de los medios de Vida, Continuidad de servicios, Participación del sector privado.

### 3.3.1. Listado de programas, proyectos y actividades

La implementación de programas, proyectos y se desarrollarán de acuerdo a las actividades, indicadores y metas relacionados a los 4 subprocesos de rehabilitación.

Tabla 38. Listado de Programas, proyectos y actividades del proceso de Rehabilitación.

Subprocesos	Programas Proyectos y actividades	Definición o Función	Responsable	Apoyo Estratégico
<b>Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura:</b> Actividades destinadas a reestablecer los servicios básicos, la infraestructura necesaria para que la población pueda retornar a la normalidad	Manejo de Escombros	Organizar y Coordinar actividades para manejar estructuras inestables para remoción, transporte y disposición final de escombros, reestableciendo el acceso y permitir la rehabilitación	MVES	MTC Concesionarios FF.AA. Empresas del Sector Privado
	Transporte y comunicaciones	Planificar y ejecutar acciones para reestablecer los servicios de transporte y comunicaciones	MVES Concesionarios	FF.AA. Empresas del Sector Privado
	Servicios de Agua y Saneamiento	Planificar y ejecutar acciones para reestablecer los servicios de agua y saneamiento	SEDAPAL	Gobiernos Locales
	Servicio de Energía	Planificar y ejecutar acciones para reestablecer los servicios de energía.	EDELNOR	OSINERMIN
<b>Normalización progresiva de los medios de Vida:</b> Acciones que normalizan las actividades socioeconómicas en la zona afectada por el desastre, mediante la participación articulada de los tres niveles de gobierno y con la participación del sector privado y la población.	Infraestructura Pública y Privada	Planificar y ejecutar acciones para reestablecer el funcionamiento de infraestructuras esenciales tales como hospitales, COED, estaciones de bomberos, comisarías, lugares de afluencia masiva de público. Determinar su seguridad la posibilidad de uso, definir si requieren intervenciones para garantizar la seguridad.	MVES Concesionarios Instituciones Religiosas	FF.AA. Empresas del Sector Privado Universidades
	Recuperación de Medios de Vida	Organizar y ejecutar acciones que permitan normalizar las actividades socioeconómicas en la zona afectada por el desastre, mediante la participación coordinada, incorporando al sector privado y a la población.	MVES	PRODUCE MIDAGRI Empresas del Sector Privado Entidades Financieras
	Servicios de Educación	Ejecutar acciones para reestablecer los servicios de educación, considerando el derecho a la educación en situaciones de emergencia, utilizando aulas temporales, y rehabilitar la infraestructura educativa dañada.	UGEL 01	MINEDU
	Servicios de Salud	Restablecer los servicios de atención de Salud, asegurando su continuidad.	DIRIS LIMA SUR	MINSA
	Capital Social	El conjunto de relaciones sociales; es decir, redes de contactos, afiliaciones en grupos más formalizados, relaciones de confianza, reciprocidad e intercambios, que respaldan los medios de vida de la población. Acceso a procesos de toma de decisión, relaciones de poder. Para cada recurso especifica quién tiene acceso y control sobre él.	Organizaciones Vecinales Gremios Comerciales	ONGs
Infraestructura Física	Infraestructura como camino y escuelas; Recursos productivos como como herramientas y equipos	MVES	MTC Concesionarios FF.AA.	





		para el transporte, construcción, gestión de los recursos hídricos, energía o comunicaciones.		Empresas del Sector Privado
	Recursos Humanos o Gestión del Conocimiento	Capacidades, conocimiento, habilidades para trabajar, buena salud, que sean importantes para alcanzar los medios de vida.	Profesionales voluntarios de la Jurisdicción de Lima SUR	Universidades Institutos Tecnológicos ONGs
	Recursos Naturales o Medio Ambiente	Bienes Naturales, tales como la tierra, el suelo, el agua, los bosques, los recursos pesqueros y servicios del ecosistema asociados; por ejemplo, ciclo de nutrientes, protección contra la erosión, que sean útiles para los medios de vida.	MVES	MINAM SERPAR
	Recursos Económicos y Financieros	La disponibilidad de dinero en efectivo su equivalente (ahorros, efectivo, depósitos bancarios, activo líquido como ganado, joyas; también como ingresos continuados de dinero, tales como ingresos por trabajo, pensiones y otras transferencias giros desde el estado) que permita a la población adoptar diferentes estrategias de medios de vida.	Cajas Municipales EDPYME Bancos	SBS Municipalidades
<p><b>Continuidad de servicios:</b> Actividades que permiten garantizar la continuidad de los servicios públicos básicos, las empresas del Estado, los operadores de concesiones públicas y los organismos reguladores, frente a situaciones de emergencia y desastres, formulan, evalúan y ejecutan sus planes de contingencia. Continuidad operativa y demás instrumentos de gestión, en el marco del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, manteniendo comunicación, coordinación permanente con la autoridad regional o local, según corresponda.</p> <p><b>Participación del sector privado:</b> Los Gobiernos Regionales y Locales</p>	Alta Dirección o Grupo de Comando	Grupo integrado por representantes de la alta dirección, unidad orgánica crítica, unidad encargada de la continuidad operativa, seguridad, defensa nacional, administración, recursos humanos, tecnología de la información y comunicaciones tiene como función implementar el plan de continuidad operativa de la organización.	Gobiernos Locales	PCM MEF
	Infraestructura alterna y Medios de Respaldo	Consiste en sede alterna localizada en zona segura que cuenta con medios tecnológicos, informáticos y comunicacionales que garantizan el funcionamiento de la organización.	MVES	Ministerios Competentes en la Materia
	Procesos, Servicios y proveedores críticos	Recursos Humanos, insumos tangibles e intangibles indispensables que son debidamente identificados y que permitan el funcionamiento óptimo de la organización	Empresas del Sector Privado	Gobierno Local
	Evaluación Estructural y Funcional	Consiste en identificar y evaluar los riesgos que puede causar una interrupción de la actividad de la entidad.	Brigadistas MVES Universidades INDECI CENEPRED	Colegio de Ingenieros Colegio de Arquitectos
	Apoyo Logístico	Capacidad de gestión y organización para brindar servicios logísticos en transporte aéreo, terrestres, acuáticos y en manejo de almacenes.	Empresas del Sector Privado	Cámaras de Comercio Gremios Empresariales

coordinación de las empresas del Estado, los operadores de concesiones públicas y los organismos reguladores, en los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, en su ámbito jurisdiccional.	Apoyo Maquinaria Pesada	Pull de maquinaria pesadas que realizan trabajos de remoción, mantenimiento de vías, y cuentan con operarios y autonomía de combustible para el funcionamiento de las máquinas.	Empresas del Sector Privado	Cámaras de Comercio Gremios Empresariales
	Apoyo con Donación de material e insumos	Cuenta con una política de donación de bienes de ayuda humanitaria y materiales de construcción que contribuyen en el proceso de rehabilitación	Empresas del Sector Privado	Cámaras de Comercio Gremios Empresariales

Fuente: Equipo técnico SGGRD-MVES.

Cabe resaltar que el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador será la encargada de asegurar la implementación del presente Plan.

### 3.3.2. Priorización de intervenciones para el restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura y normalización progresiva de medios de vida.

Todos los órganos, junto con sus unidades orgánicas correspondientes, deben asumir claramente sus roles como responsables principales o de apoyo según estén definidos para las acciones requeridas.

#### 3.3.2.1. Restablecimiento de los Servicios Públicos básicos indispensables e infraestructura

El primer subproceso del proceso de rehabilitación, se enfoca en restablecer los servicios público básicos, así como la infraestructura necesaria para que la población pueda retomar sus actividades cotidianas. Una vez ocurrida una emergencia o desastre de gran magnitud que cause graves daños a las instalaciones, es crucial recuperar rápidamente servicios básicos como agua, saneamiento, energía, telecomunicaciones y transporte. Esto implica implementar medidas inmediatas para reparar o reemplazar las infraestructuras dañadas con el fin de asegurar la continuidad de estos servicios para la comunidad afectada o damnificada por la emergencia o desastres.

#### Acciones a ejecutar

- Activación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.
- Revisión de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (Formularios EDAN Perú) de las instalaciones afectadas por la emergencia o desastre, considerando las condiciones de los servicios básicos, para la ejecución de medidas a fin de restablecer la operatividad de los servicios públicos básicos. Esta acción estará a cargo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Identificación de la población afectada y/o damnificada que tienen acceso limitado o nulo al servicio de saneamiento mediante la EDAN Perú, para su posterior solución.
- Identificación de los obstáculos de acceso al servicio de agua potable para la población afectada y/o damnificada (distancia, acceso a vías y seguridad).
- Coordinación con las empresas prestadoras de servicios de comunicación para la restauración de las antenas repetidoras enlazadas al funcionamiento del servicio de comunicaciones del COED y de las instituciones de primera respuesta del distrito.

- Monitoreo del estado de vías para apoyar a las instituciones de primera respuesta, así como reporte del estado de afectación de las vías del distrito para establecer vías alternas en caso de colapso de accesos, conforme al Plan Urbano Distrital.
- Identificación y evaluación de las estaciones y subestaciones de energía para remitir la información al COED sobre los impactos producidos por las emergencias o desastres.
- Implementación de una red de radiocomunicaciones para emergencias y desastres, basada en medios de transmisión analógicos para el uso del COED, personal técnico especializado de las entidades de primera respuesta, brigadas de Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación (VER) y Brigadistas Comunitarios y vecinales de Defensa Civil.



Tabla 39. Resumen de Unidades Orgánicas responsables de cada línea de acción.

	PLAN DE REHABILITACIÓN Coordinar y Reestablecer	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS			INFRAESTRUCTURA	
		AGUA Y SANEAMIENTO	ENERGÍA	TRANSPORTE	TELECOMUNICACIONES	EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS
	R: Responsable de Tarea A: Órgano de Línea de Apoyo					
	Coordinador a nivel distrital	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial				
1	Gerencia Municipal	A	A	A	A	A
2	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	R	R	R	R	A
3	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	A	A	A	A	A
4	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	A	A	A	A	A
5	Oficina General de Administración	A	A	A	A	A
6	Gerencia de Desarrollo Urbano	A	A	A	A	R
7	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	A	A	A	A	A
8	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	A	A	A	A	A
9	Gerencia de Rentas y Administración Tributaria	A	A	A	A	A

Fuente: Equipo técnico SGRD-MVES.

### 3.3.2.2. Normalización progresiva de los medios de Vida

El segundo subproceso del proceso de rehabilitación se enfoca en las acciones que permiten normalizar las actividades socioeconómicas en la zona afectada por el desastre, mediante la participación coordinada de los tres niveles de gobierno, incorporando al sector privado y a la población. Una vez ocurrida la emergencia o desastre, el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador velará por la reactivación de las actividades económicas que sufrieron daños.

### Acciones a tomar

- Coordinar con las instituciones privadas junto a la población, a fin de planificar tareas conjuntas que permitan restablecer las actividades económicas afectadas y/o damnificadas por la emergencia y/o desastre.
- Realizar un empadronamiento de las actividades económicas que sufrieron daños en el distrito de Villa El Salvador. Esta acción la realizará la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Coordinar con la Policía Nacional de Perú y otras entidades para los fines de seguridad ciudadana respecto a la adopción de medidas de seguridad ante posibles saqueos, robos y asaltos. Dicha coordinación la llevará a cabo la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Articular con los sectores involucrados en las actividades económicas para brindar facilidades, bonos o créditos para la población afectada y/o damnificada del distrito.
- Articular todas las actividades económicas con los sectores vecinales, organizaciones no gubernamentales, a fin de desarrollar acciones integrales.

Tabla 40. Resumen de Unidades Orgánicas responsables de las acciones para la normalización de los medios de vida.

PLAN DE REHABILITACIÓN Coordinar		ACCIONES PARA LA NORMALIZAR LOS MEDIOS DE VIDA		
R: Responsable de Tarea A: Órgano de Línea de Apoyo		EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y REACTIVACIÓN	RECURSOS DISPONIBLES	GENERAR ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACION DE LOS MEDIOS DE VIDA
	Coordinador a nivel distrital	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial		
1	Gerencia Municipal	A	A	A
2	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	R	A	R
3	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	A	A	A
4	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	A	A	A
5	Oficina General de Administración	A	A	A
6	Gerencia de Desarrollo Urbano	A	R	A
7	Gerencia de Desarrollo Económico y Licencias	A	A	A
8	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	A	A	A
9	Gerencia de Rentas y Administración Tributaria	A	A	A

Fuente: Equipo técnico SGGRD-MVES.

### 3.3.2.3. Continuidad de servicios

Respecto al tercer subproceso de la rehabilitación, se centra en asegurar la continuidad de los servicios básicos indispensables durante situaciones de emergencia o desastres. Las empresas del Estado, los operadores de concesiones públicas y los organismos reguladores

formulan, evalúan y ejecutan sus planes de contingencia y otros instrumentos de gestión. Mantienen comunicación y coordinación permanente con la autoridad local. En consecuencia, la Gerencia de Desarrollo Urbano es responsable de coordinar y restablecer los servicios básicos. Esta función implica tomar decisiones en conjunto con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil, bajo la dirección del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital. Este último se encarga de recopilar la información necesaria para la toma de decisiones oportuna y eficiente.

#### Acciones a tomar

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres actuará como Secretario Técnico tanto del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres como de la Plataforma de Defensa Civil. Su responsabilidad será coordinar con las empresas prestadoras de servicios para difundir e integrar sus planes de contingencia en el presente plan de rehabilitación, asegurando así una respuesta integral ante emergencias o desastres de gran magnitud.

#### 3.3.2.4. Participación del sector privado

Este último subproceso de la rehabilitación establece que los gobiernos locales deben coordinar la participación de las empresas del Estado, los operadores de concesiones públicas y los organismos reguladores en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación dentro de sus respectivas jurisdicciones. En este contexto, el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres deberá forjar alianzas estratégicas con entidades del sector privado que formen parte de la Plataforma de Defensa Civil, para llevar a cabo la rehabilitación de la infraestructura pública y los servicios públicos.

#### Acciones a tomar

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres deberá establecer mecanismos legales, técnicos y operativos para la intervención del sector privado en casos de emergencias o desastres. Estos mecanismos pueden incluir acuerdos mediante sesiones extraordinarias de dicho espacio de coordinación. Además, se podrán realizar acuerdos a través de sesiones extraordinarias del Consejo Municipal para garantizar una intervención oportuna en el proceso de rehabilitación.

#### 3.3.3. Financiamiento del Plan de Rehabilitación.

##### 3.3.3.1. Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales PREVAED-FONDES

Es una fuente de financiamiento para proyectos y actividades para la mitigación, capacidad de respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción. Asimismo, financia el reforzamiento de servicios públicos esenciales como salud, educación y saneamiento.

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres analiza toda la necesidad creada por la emergencia o desastres que involucre una DEE, presentando los formularios para poder postular al FONDES establecido por el Instituto Nacional de Defensa Civil y recibir un Financiamiento para rehabilitar las infraestructuras destruidas.

### 3.3.3.2. Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PREVAED, PP068)

Implica que el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador debe gestionar y utilizar los recursos disponibles para el restablecimiento y recuperación de las instalaciones afectadas, relacionadas con las cinco líneas de acción. En este sentido, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión del Riesgo de Desastres, junto con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico, administra el Programa Presupuestal 0068 para reducir la vulnerabilidad ante peligros naturales y los inducidos por la acción humana.

En caso de emergencia o desastre de gran magnitud, la entidad responsable de ajustar las metas presupuestales será la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo. Por otro lado, la Gerencia de Administración y Finanzas será la encargada de ejecutar las compras de materiales de primera necesidad según los requerimientos establecidos por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Bajo el Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES), se destinan recursos específicos para tales situaciones

## IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN

### 4.1. Matriz para seguimiento y evaluación del Plan de Rehabilitación

Después de ocurrida la emergencia o desastre, será crucial realizar un seguimiento y evaluación de las acciones de rehabilitación en el distrito de San Isidro. Se deberán establecer metas físicas y financieras para una evaluación adecuada, con el fin de verificar los avances y logros de los resultados previstos en el Plan de Rehabilitación. En este proceso, será necesario considerar los siguientes aspectos dependiendo de si existe una declaración de estado de emergencia o no.





**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
PLAN DE REHABILITACIÓN**

**ANTE SISMOS SEGUIDO DE TSUNAMI Y PELIGROS ASOCIADOS 2024-2027**



**4.1.1. Matriz Ejecutiva Físico y Financiero a las acciones de Rehabilitación cuando no se ha dado la Declaratoria de Estado de Emergencia**

N°	NOMBRE DEL EVENTO	CÓDIGO SINPAD	ACCIONES PROGRAMADAS Y DESARROLLADAS					FECHA DE MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN
			ACCIONES GENERALES	DESCRIPCIÓN ACCIONES ESPECÍFICAS	COSTO (S/.)	CRONOGRAMA (DÍAS)	% AVANCE	





## V. ANEXOS

### 5.1. Pasos para el registro del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD)

Ilustración 1. Ingresar a la página institucional del INDECI y seleccionar el enlace de Plataforma SINPAD v2.1.

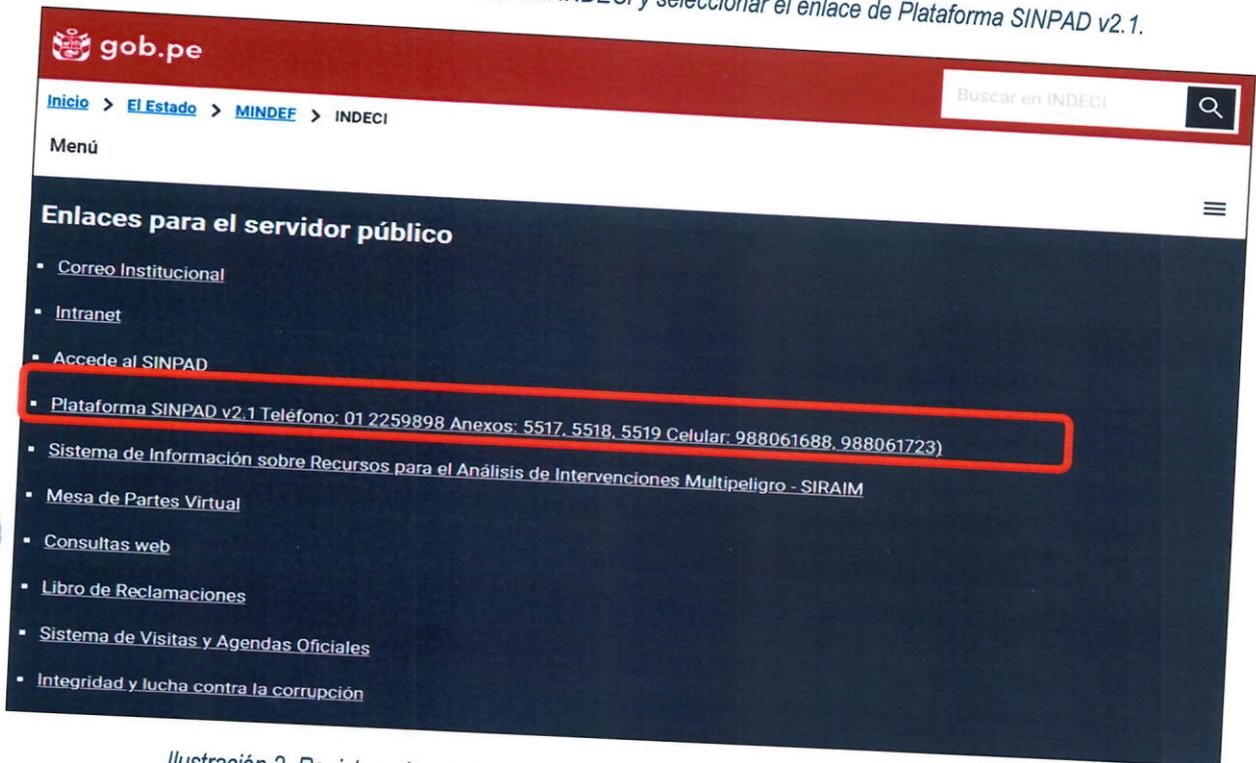


Ilustración 2. Registrar el usuario y contraseña para iniciar sesión en la plataforma.

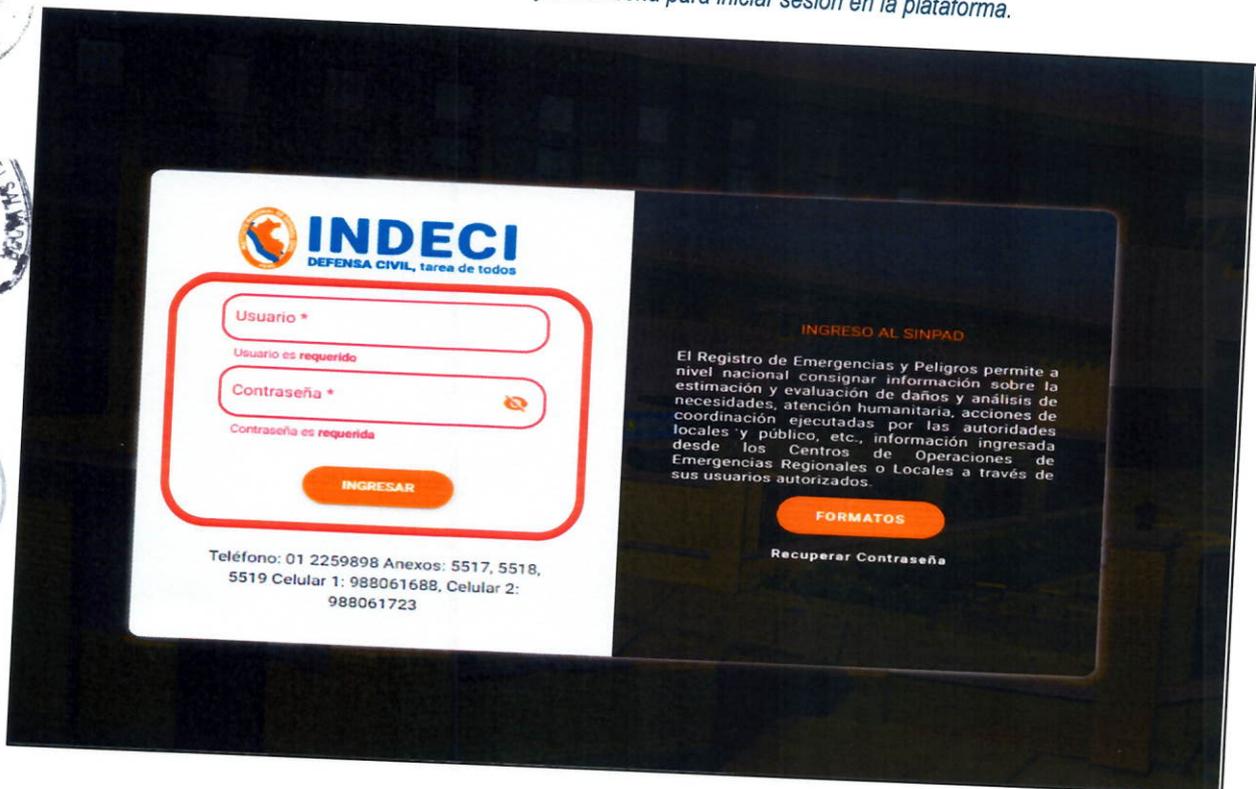


Ilustración 3. Seleccionar el icono de emergencias



Ilustración 4 Hacer click en "registrar".

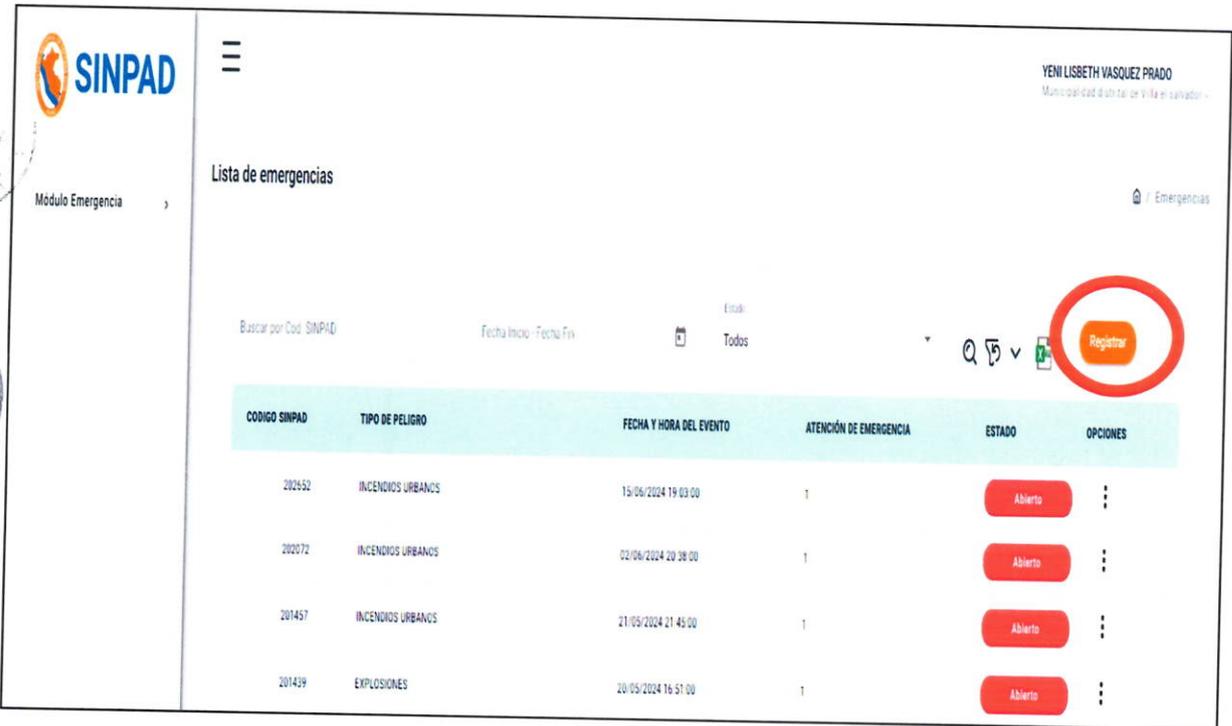


Ilustración 5. Completar la información (ubicación, fecha y hora, tipo de peligro, descripción) y luego hacer click en registrar.

**SINPAD**

YENI LISBETH VASQUEZ PRADO  
Municipalidad de Villa El Salvador

Emergencias | Registrar Emergencia

Formulario Registro

Fecha de inicio: 06/06/2024

Tipo de Peligro: Inundación

Descripción del evento:

0/250

Cancelar Registrar

Ilustración 6. Se generó el código SINPAD

CODIGO SINPAD	TIPO DE PELIGRO	ESTADO	OPCIONES
202986	ANIEGO	Abierto	⋮
194346	HUACOS	Abierto	⋮

Buscar por Cod. SINPAD

Fecha Inicio - Fecha Fin

Estado: Todos

Registrar

Items por página: 10 | 1 - 2 de 2

202986  
Código SINPAD Creado  
ACEPTAR

Ilustración 7. Aparecerá una lista de emergencias con el estado abierto, hacer click en seleccionar, y luego ingresar a la opción de formularios.

The screenshot shows a table of emergency events. A callout menu is open over the 'Formularios' option, listing several actions:

- Editar
- Acciones realizadas
- Formularios** (highlighted with a red box)
- Detalle de Emergencia
- Cantidad de formularios
- Ver PDF

CODIGO SINPAD	TIPO DE PELIGRO	FECHA Y HORA DEL EVENTO	ATENCIÓN DE EMERGENCIA	ESTADO	OPCIONES
202862	INCENDIOS URBANOS	19/06/2024 19:03:00		Abierto	Editar
202872	INCENDIOS URBANOS	20/06/2024 22:38:00		Abierto	Acciones realizadas
202487	INCENDIOS URBANOS	27/05/2024 21:41:00		Abierto	Formularios
202439	EXPLOSIONES	28/05/2024 15:51:00		Abierto	Detalle de Emergencia
200293	ACSO DE TRANSPORTE VEHICULO TERRESTRE	24/04/2024 05:26:00		Abierto	Cantidad de formularios
199797	INCENDIOS URBANOS	15/04/2024 01:59:00		Abierto	Ver PDF
192439	INCENDIOS URBANOS	28/04/2024 03:58:00		Abierto	
193425	INCENDIOS URBANOS	16/05/2024 05:26:00		Abierto	
192157	INCENDIOS URBANOS	27/02/2024 02:41:00		Abierto	
193454	INCENDIOS URBANOS	16/02/2024 13:36:00		Abierto	

Ilustración 8. Seleccionar la opción de "Evaluación Rápida"

The screenshot shows the 'Evaluación Rápida' form. A callout menu is open over the 'EVALUACIÓN RÁPIDA' option, listing three options:

- EVALUACIÓN RÁPIDA** (highlighted with a red box)
- EMPADRONAMIENTO
- DAÑOS DIVERSOS

Form details:

- Grupo de Peligro: Peligros Antrópicos
- Tipo de Peligro: Incendios Urbanos
- Ubicación: Lima Metropolitana - Lima Metropolitana - Villa El Salvador
- Fecha / Hora del Evento: 2024-06-15 19:03:00

N° FORMULARIO	INFORMACION	TIPO PELIGRO	FECHA EMPADRONAMIENTO	LOCALIDAD	ESTADO	FECHA DE REGISTRO	OPCIONES
DAD-000008310	DAÑOS DIVERSOS		19/06/2024 11:54		Pendiente De Enviar Al Alcalde	19/06/2024 11:54	
EMP-000018255	EMPADRONAMIENTO	INCENDIOS URBANOS	17/06/2024 10:01	VILLA EL SALVADOR	Pendiente De Firmar	17/06/2024 11:43	
EVA-000000001	EVALUACIÓN RÁPIDA	INCENDIOS URBANOS	15/06/2024 22:30	VILLA EL SALVADOR	Pendiente Revisión Esos	17/06/2024 10:59	



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
 PLAN DE REHABILITACIÓN  
 ANTE SISMOS SEGUIDO DE TSUNAMI Y PELIGROS ASOCIADOS 2024-2027



Ilustración 9. Crear la Evaluación rápida, completar con los datos y ubicar en el mapa el lugar donde ocurrió la emergencia y/o desastre

Ilustración 10. Luego de completar seleccionar la opción de siguiente

Ilustración 11. Completar la información de daños.



*Ilustración 12. Completar la sección de Acciones y Necesidades inmediatas*



Ilustración 13. Adjuntar los archivos (Planilla de entrega de ayuda humanitaria, fotografías de la emergencia o desastre)

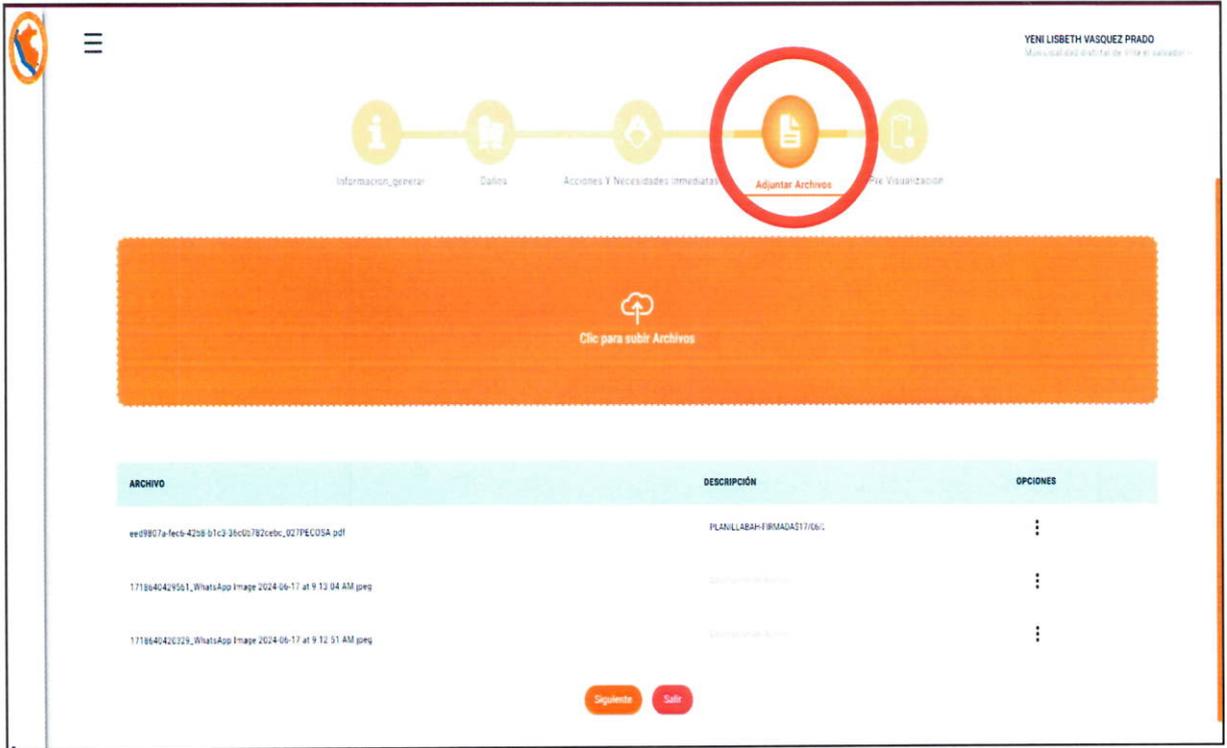


Ilustración 14. Visualizar que la información este correcta.

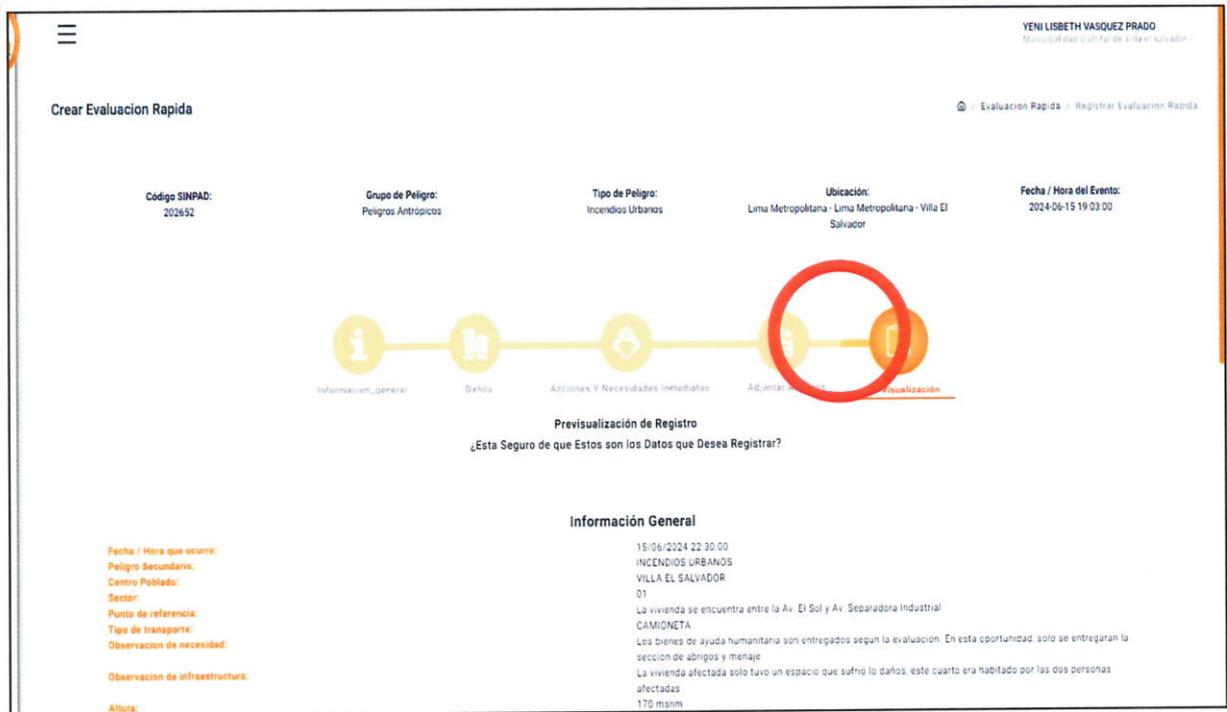


Ilustración 15. Registrar la evaluación rápida.

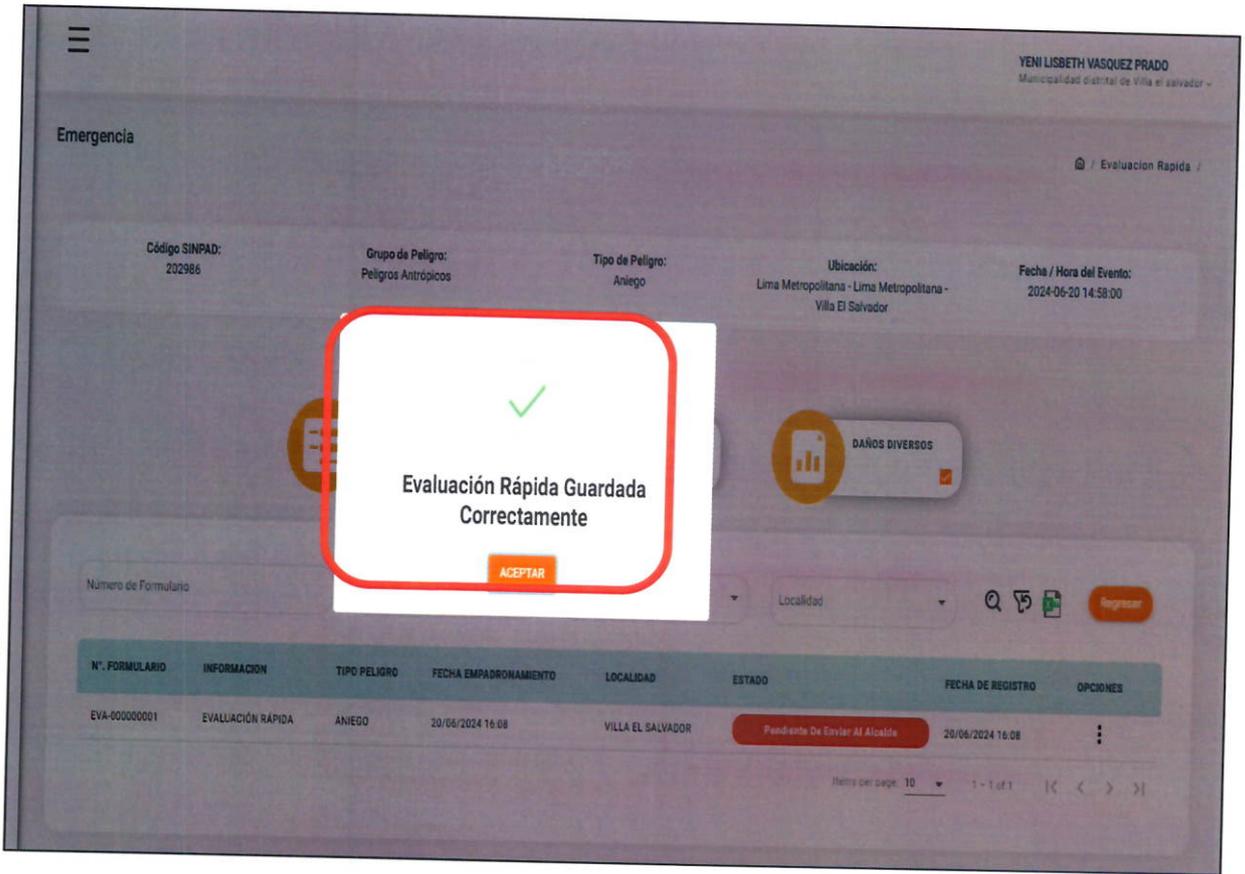


Ilustración 16. Se observa en rojo pendiente de enviar al alcalde, seleccionar opciones y hacer click en enviar.

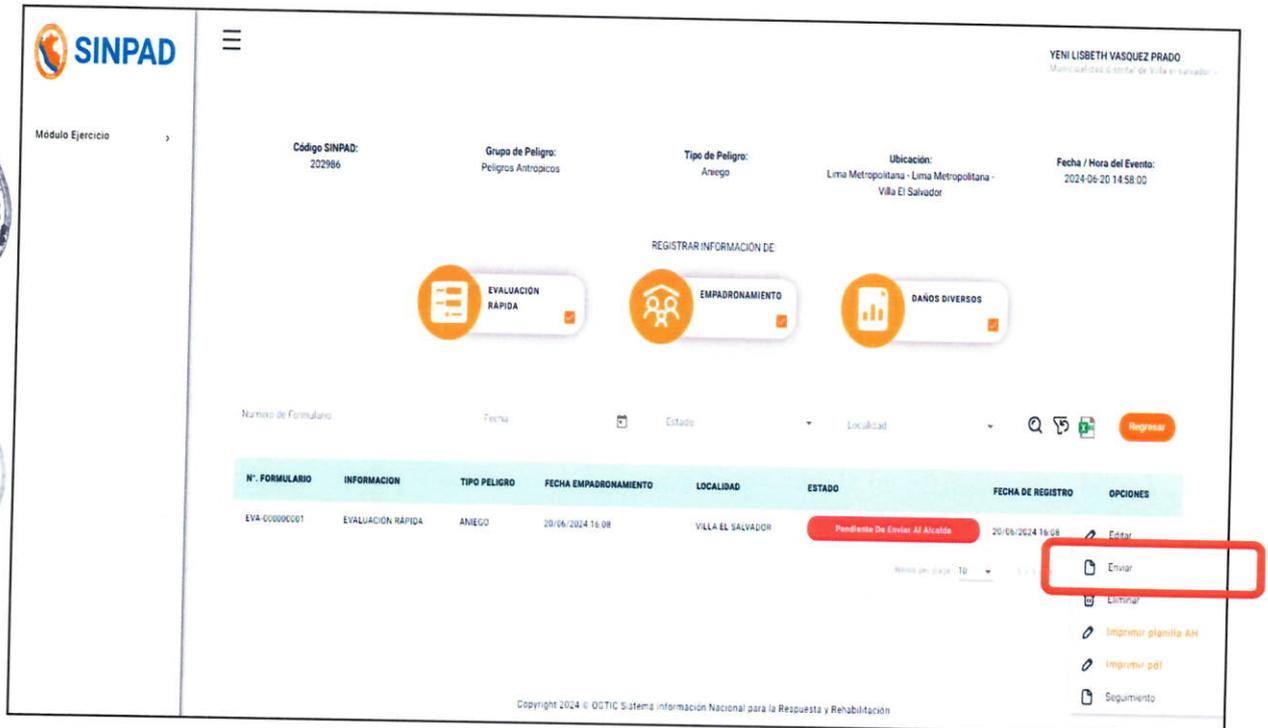


Ilustración 17. Seleccionar confirmar para que sea revisado por la autoridad local.

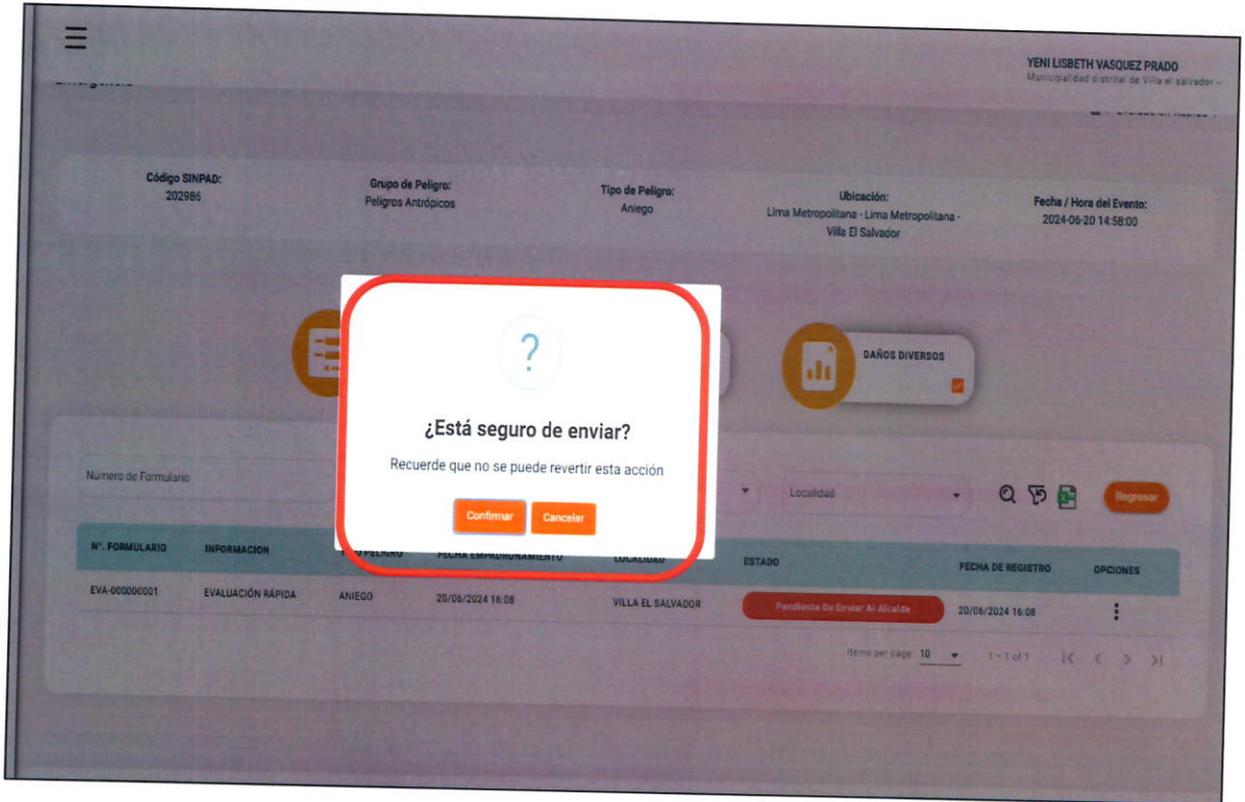


Ilustración 18. La autoridad local se encargará de dar visto bueno.

